Justicia

Observatorio de Política Criminal

# Informe de Criminalidad y Población Privada de Libertad en la Costa Pacífica Colombiana: Primer Trimestre de 2024

# Informe de Criminalidad y Población Privada de Libertad en la Costa Pacífica Colombiana:
Primer Trimestre de 2024

**Ministerio de Justicia y del Derecho**
**Dirección de Política Criminal y Penitenciaria**
Observatorio de Política Criminal

**Ministro de Justicia**
Néstor Iván Osuna Patiño

**Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa**
Camilo Eduardo Umaña Hernández

**Director de Política Criminal y Penitenciaria**
Diego Mauricio Olarte Rincón

**Dirección de Política Criminal y Penitenciaria – Observatorio de Política Criminal**
Camila Gómez de la Rosa
Diego Mauricio Rodríguez Carrillo
Nadia Soley Lizarazo Vargas
Nicolás Sebastián Santamaría Uribe
Williams Gilberto Jiménez García

2024

**1. Introducción** 7

**2. Metodología** 7
2.1 Policía Nacional de Colombia (SIEDCO) 7
2.2 Fiscalía General de la Nación 8
2.3 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) 9
2.4 Policía Nacional de Colombia (CEPOL) 9

**3. Panorama general de la criminalidad en la Costa Pacífica** 10
3.1 Registros de criminalidad reportados por la Policía Nacional de Colombia 10
3.1.1 Homicidios ocurridos y reportados por Policía Nacional de Colombia 10
3.1.2 Hurto a personas ocurridos y reportados por Policía Nacional de Colombia 14
3.1.3 Lesiones personales ocurridas y reportadas por Policía Nacional de Colombia 16
3.2 Procesos penales 19
3.2.1 Procesos por departamento 19
3.2.2 Procesos por grupos de delitos 22

**4. Población Privada de la Libertad en la Costa Pacífica** 27
4.1 Población Privada de la Libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) 27
4.1.1 Población Privada de la Libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) modalidad intramural 27
4.1.2 Población Privada de la Libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) modalidad extramural domiciliaria 30
4.1.3 Población privada de libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) modalidad vigilancia electrónica 33
4.1.4 Población privada de libertad según delito y ERON 35
4.2 Población Privada de Libertad en Cárceles Municipales 61
4.3 Población Privada de Libertad en Centros de Detención Transitoria 62

**5. Hacinamiento** 63
5.1 Hacinamiento en ERON 63
5.2 Hacinamiento en Cárceles Municipales 65
5.3 Hacinamiento en Centros de Detención Transitoria 66

**6. Conclusiones** 69
6.1 Conclusiones sobre la Costa Pacífica 69
6.2 Conclusiones por departamento de la Costa Pacífica 70
6.2.1 Cauca 70
6.2.2 Chocó 71
6.2.3 Nariño 71
6.2.4 Valle del Cauca 72

# Índice de Tablas

**Tabla 1.** Cantidad de procesos penales registrados en el primer trimestre de 2024 en las capitales departamentales y en los cinco municipios con mayores registros en la Costa Pacífica colombiana. 21
**Tabla 2.** Grupo de delitos registrados en procesos asociados a noticias criminales en cada departamento de la Costa Pacífica colombiana en el primer trimestre de 2024. 24
**Tabla 3.** Porcentaje de grupo de delitos registrados en procesos asociados a noticias criminales en los municipios por departamento de la Costa Pacífica colombiana que tienen mayor cantidad de registros en el primer trimestre de 2024. 25
**Tabla 4.** Personas Privadas de la Libertad en Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional diferenciado por departamento de la Costa Pacífica en modalidad intramural, distinguiendo entre sexo y situación jurídica durante el primer trimestre de 2024 28
**Tabla 5.** Personas Privadas de la Libertad en Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional diferenciado por departamento de la Costa Pacífica en modalidad domiciciliaria, distinguiendo entre sexo y situación jurídica durante el primer trimestre de 2024 31
**Tabla 6.** Personas Privadas de la Libertad en Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional diferenciado por departamento de la Costa Pacífica bajo vigilancia electrónica, distinguiendo entre sexo y situación jurídica durante el primer trimestre de 2024 33
**Tabla 7.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito en EPMSC Bolívar durante el primer trimestre de 2024 36
**Tabla 8.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito en CPMS El Bordo durante el primer trimestre de 2024 37
**Tabla 9.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito en EPMSC Puerto Tejada durante el primer trimestre de 2024 38
**Tabla 10.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Santander de Quilichao durante el primer trimestre de 2024 39
**Tabla 11.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Silvia durante el primer trimestre de 2024 40
**Tabla 12.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMSM Popayán durante el primer trimestre de 2024 41
**Tabla 13.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPAMS Popayán (ERE) durante el primer trimestre de 2024 42
**Tabla 14.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Quibdó durante el primer trimestre de 2024 43
**Tabla 15.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Istmina durante el primer trimestre de 2024 44
**Tabla 16.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPAMS Palmira durante el primer trimestre de 2024 45
**Tabla 17.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Cali (ERE) durante el primer trimestre de 2024 46
**Tabla 18.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Buga durante el primer trimestre de 2024 48
**Tabla 19.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Buenaventura durante el primer trimestre de 2024 49
**Tabla 20.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Tuluá durante el primer trimestre de 2024 50

**Tabla 21.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Cartago durante el primer trimestre de 2024 51
**Tabla 22.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Caicedonia durante el primer trimestre de 2024 52
**Tabla 23.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Sevilla durante el primer trimestre de 2024 54
**Tabla 24.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí durante el primer trimestre de 2024 55
**Tabla 25.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMSM Pasto durante el primer trimestre de 2024 56
**Tabla 26.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Ipiales durante el primer trimestre de 2024 57
**Tabla 27.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC La Unión durante el primer trimestre de 2024 58
**Tabla 28.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Tuquerres durante el primer trimestre de 2024 59
**Tabla 29.** Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Tumaco durante el primer trimestre de 2024 60
**Tabla 30.** Población privada de la libertad en Cárceles municipales de la Costa Pacífica, según establecimiento, situación jurídica y sexo, primer trimestre de 2024 60 61
**Tabla 31.** Población privada de la libertad en salas de Centros de Detención Transitoria ubicadas en Estaciones de Policía y URI desglosada por sexo y orientación sexual, primer trimestre del año 2024. 62
**Tabla 32.** Hacinamiento en ERON durante el primer trimestre de 2024 en Costa Pacífica 64
**Tabla 33.** Hacinamiento en las cárceles municipales de la Costa Pacífica, primer trimestre de 2024. 65
**Tabla 34.** Hacinamiento en salas de Centros de Detención Transitoria ubicadas en Estaciones de Policía y en Unidades de Reacción Inmediata, desglosada por situación jurídica, indicativo para el primer trimestre del año 2024. 66

# Índice de Gráficas

**Gráfica 1.** Tasa trimestral de homicidios por cada 100.000 habitantes primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento y a nivel nacional 10

**Gráfica 2.** Número de homicidios primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento 11

**Gráfica 3.** Tasa trimestral de hurto a personas por cada 100.000 habitantes primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento y a nivel nacional 14

**Gráfica 4.** Número de hurtos a personas primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento 15

**Gráfica 5.** Tasa trimestral de lesiones personales por cada 100.000 habitantes primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento y a nivel nacional 17

**Gráfica 6.** Número de lesiones personales primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento 18

**Gráfica 7.** Cantidad de procesos asociados a noticias criminales registrados en el primer trimestre de 2024 en los departamentos de la Costa Pacífica colombiana. 20

**Gráfica 8.** Grupo de delitos registrados en procesos asociados a noticias criminales en departamentos de la Costa Pacífica colombiana en el primer trimestre de 2024. 23

# 1. Introducción

El objetivo de este informe es proporcionar información actualizada sobre las dinámicas de criminalidad y las condiciones de la población privada de libertad en la Costa Pacífica Colombiana durante el primer trimestre de 2024. En el presente análisis se entiende que la Costa Pacífica está integrada por los municipios de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Se analiza la situación actual mediante el uso de registros estadísticos sobre el estado de procesos penales, reportes policiales de algunos delitos de alto impacto como homicidios, hurtos y lesiones personales, y sobre las características de la población privada de la libertad en cada establecimiento penitenciario y carcelario de la región. Para la elaboración del Informe se utilizaron distintas fuentes de información incluyendo datos oficiales de la Policía Nacional de Colombia, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), y de la Fiscalía General de la Nación (FGN).

El documento se estructura en tres secciones principales. En la primera se presenta un panorama general de la criminalidad en la Costa Pacífica y de los procesos asociados a noticias criminales, analizando las tendencias y patrones más relevantes en los departamentos que la conforman. En la segunda sección se aborda la situación de la población privada de la libertad en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de la región, con énfasis en las condiciones de hacinamiento y algunas características de las personas sindicadas y condenadas. Por último, en la tercera sección, se presentan las conclusiones, destacando los principales hallazgos y cifras significativas.



# 2. Metodología

Para la elaboración de este informe diagnóstico sobre la situación de la criminalidad y la población privada de la libertad en la Costa Pacífica colombiana, se utilizaron tres fuentes principales de información: la Policía Nacional de Colombia, la Fiscalía General de la Nación (FGN) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). A continuación, se detalla el tratamiento dado a los datos proporcionados por cada una de estas entidades.

## 2.1 Policía Nacional de Colombia (SIEDCO)

Los datos sobre algunos delitos de alto impacto (homicidios, hurtos y lesiones personales) fueron obtenidos a través del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) de la Policía Nacional de Colombia. Se extrajeron los registros administrativos de criminalidad correspondientes a los departamentos de la Costa Pacífica (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) para el primer trimestre del año 2024.
Los datos fueron desagregados por departamento, municipio, sexo de la víctima y tipo de delito. La fecha de actualización de la información es el 03 de mayo de 2024, y la fecha de consulta es el 05 de mayo de 2024.

Para el cálculo de las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes, se utilizó la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de delito} = \left( \frac{\text{Número de delitos en el trimestre}}{\text{Población proyectada por el DANE}} \right) \times 100.000 \text{ habitantes}$$

Estas tasas representan la incidencia trimestral de los delitos y no la tasa anual. Las proyecciones de población utilizadas corresponden a las estimaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2024.

## 2.2 Fiscalía General de la Nación

Los datos sobre procesos asociados a noticias criminales se obtuvieron a través del portal de Datos Abiertos de Colombia, específicamente del conjunto de datos (data set) publicado por la Fiscalía General de la Nación denominado “Conteo de Procesos V2”. La cantidad de procesos se obtuvo mediante la suma de los valores encontrados en la columna “TOTAL_PROCESOS” de la base de datos. La fecha de consulta de la información es del 05 de mayo del 2024.



Este conjunto de datos contiene el total de noticias criminales por delito registrado en el Sistema Penal Oral Acusatorio, de acuerdo con la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006, por hechos ocurridos desde el 2010. Para el presente análisis, se extrajeron los registros correspondientes a los departamentos de la Costa Pacífica colombiana (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) por hechos ocurridos durante el primer trimestre (enero-marzo) del año 2024.

La información se desagregó a partir de distintas variables, incluyendo el departamento y el municipio de los hechos y el grupo de delitos. Se calcularon los porcentajes de participación de cada departamento y municipio en el total de procesos asociados a noticias criminales registradas en la región.

Se debe destacar que los procesos penales asociados a noticias criminales reflejan el número de casos adelantados por la Fiscalía General de la Nación y no necesariamente reflejan la totalidad de los delitos cometidos en cada jurisdicción. Esto se debe a que un proceso penal puede adelantarse por uno o varios delitos y a que pueden existir subregistros causados por la falta de denuncias y demás factores que influyen en el proceso de recopilación de información.

## 2.3 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

La información sobre la población privada de la libertad en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de la Costa Pacífica fue obtenida a través de los Tableros de consulta del INPEC, específicamente los datos sobre población intramural, domiciliaria y con vigilancia electrónica. Se extrajeron los datos correspondientes a la Región Norte del INPEC que comprende los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. La fecha de actualización de la información es el 31 de marzo de 2024, y la fecha de consulta es el 05 de mayo de 2024.

Los datos se desagregaron por establecimiento de reclusión, departamento, sexo de la persona privada de libertad, situación jurídica (sindicados o condenados) y modalidad de privación de la libertad (intramural, domiciliaria o vigilancia electrónica). Además, se calculó el porcentaje de hacinamiento para cada establecimiento utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Hacinamiento} = \left( \frac{\text{Población actual - Capacidad}}{\text{Capacidad}} \right) \times 100\%$$

Por su parte, los datos sobre la población en cárceles municipales y distritales en la Costa Pacífica, se extrajo del reporte del INPEC y el GEDIP (Grupo Estratégico de Información Penitenciaria) con fecha del 14 de marzo del 2024.



## 2.4 Policía Nacional de Colombia (CEPOL)

La información sobre la población detenida en los Centros de Detención Transitoria (CDT), Estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata (URI) de la Costa Pacífica colombiana fue obtenida a través del Centro de Analítica del Servicio de Policía (CEPOL).

El 31 de marzo del 2024 se extrajo y consolidó la información de las Unidades de Policía (DECAU, MEPOY, DECHO, DENAR, MEPAS, DEVAL, MECAL) las cuales corresponden en jurisdicción a los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Las variables analizadas fueron las siguientes: total detenidos en CDT, total detenidos en Estación de Policía (capacidad en salas, sobrepoblación, hacinamiento), detenidos en URI (capacidad en salas, sobrepoblación, hacinamiento), total detenidos en Estaciones de Policía y en URI (hombres, mujeres, población LGBTI), distinguiendo entre sindicados y condenados. La información se desagregó para cada departamento de la Costa Pacífica.

# 3. Panorama general de la criminalidad en la Costa Pacífica

Esta sección se divide en dos subsecciones. La primera de ellas, basada en datos de la Policía Nacional, presenta cifras sobre delitos específicos registrados en cada departamento de la Costa Pacífica durante el periodo analizado. La segunda subsección, a partir de datos de la Fiscalía General de la Nación, se enfoca en el análisis de los procesos penales adelantados por delitos cometidos en los departamentos de la Costa Pacífica, lo que permite obtener una perspectiva amplia sobre la respuesta institucional frente a la criminalidad en la región.

## 3.1 Registros de criminalidad reportados por la Policía Nacional de Colombia

En este apartado, se presenta un análisis detallado del comportamiento de específico de los delitos de homicidio, hurto a personas y lesiones personales en la Costa Pacífica colombiana, según los datos registrados por la Policía Nacional durante el periodo de estudio. Al desglosar los delitos por tipo y frecuencia, se obtienen hallazgos útiles para las necesidades específicas de intervención y prevención en cada departamento y municipio.



### 3.1.1 Homicidios ocurridos y reportados por Policía Nacional de Colombia

Durante el primer trimestre del año analizado, la Costa Pacífica colombiana registró una tasa acumulada de 10,1 homicidios por cada 100.000 habitantes[1] (866 homicidios), casi el doble de la tasa nacional para el mismo periodo que fue de 5,9 (Gráfica 1).

1 Esta tasa no representa la tasa anual, es la tasa trimestral de homicidios. Se halla con la siguiente formula: Homicidios por trimestre= ((Número de Homicidios en el trimestre)/(Población proyectada por el DANE))×100.000 habitantes

**Gráfica 1. Tasa trimestral de homicidios por cada 100.000 habitantes primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento y a nivel nacional**

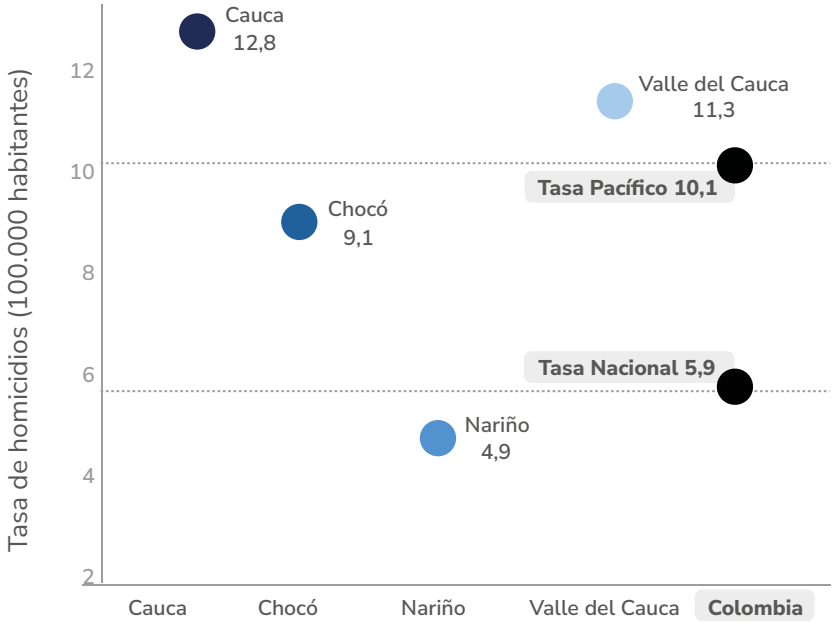




**Fuente:** Policía Nacional de Colombia (DIJIN), datos descargados del portal estadístico del SIEDCO.
**Nota:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño para el período 2024.
**Fecha de actualización:** 05 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 07 de mayo de 2024

Al examinar las tasas de homicidios por departamento en la Costa Pacífica, se observan diferencias notables. El Cauca presenta la tasa más alta con 12,77 homicidios por cada 100.000 habitantes (201 casos), seguido por el Valle del Cauca con una tasa de 11,34 (527 casos). Ambos departamentos superan la tasa acumulada de la región y la tasa nacional. Por otro lado, el Chocó registra una tasa de 9,08 homicidios por cada 100.000 habitantes (55 casos), ubicándose por debajo de la tasa regional pero por encima de la tasa nacional. Nariño tiene la tasa más baja entre los departamentos de la Costa Pacífica, con 4,85 homicidios por cada 100.000 habitantes (83 casos), siendo inferior tanto a la tasa regional como a la nacional (Gráfica 1).

Por otra parte, analizando los datos mensuales de homicidios en los departamentos de la Costa Pacífica, se observa que el Valle del Cauca registra la mayor cantidad de casos en términos absolutos. En enero se reportaron 210 homicidios en este departamento, disminuyendo en febrero con 163 casos y en marzo con 154 casos. A pesar de la tendencia decreciente, el Valle del Cauca se mantiene como el departamento con el mayor número de homicidios en la región durante el primer trimestre (Gráfica 2).

El Cauca se ubica como el segundo departamento con mayor número de homicidios reportados por la Policía Nacional en la Costa Pacífica. En enero se registraron 73 ca-

sos, seguido de una leve disminución en febrero con 70 casos y una reducción más pronunciada en marzo con 58 casos. Al igual que en el Valle del Cauca, se observa una tendencia decreciente en el número de homicidios a lo largo del trimestre (Gráfica 2).

**Gráfica 2. Número de homicidios primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento**

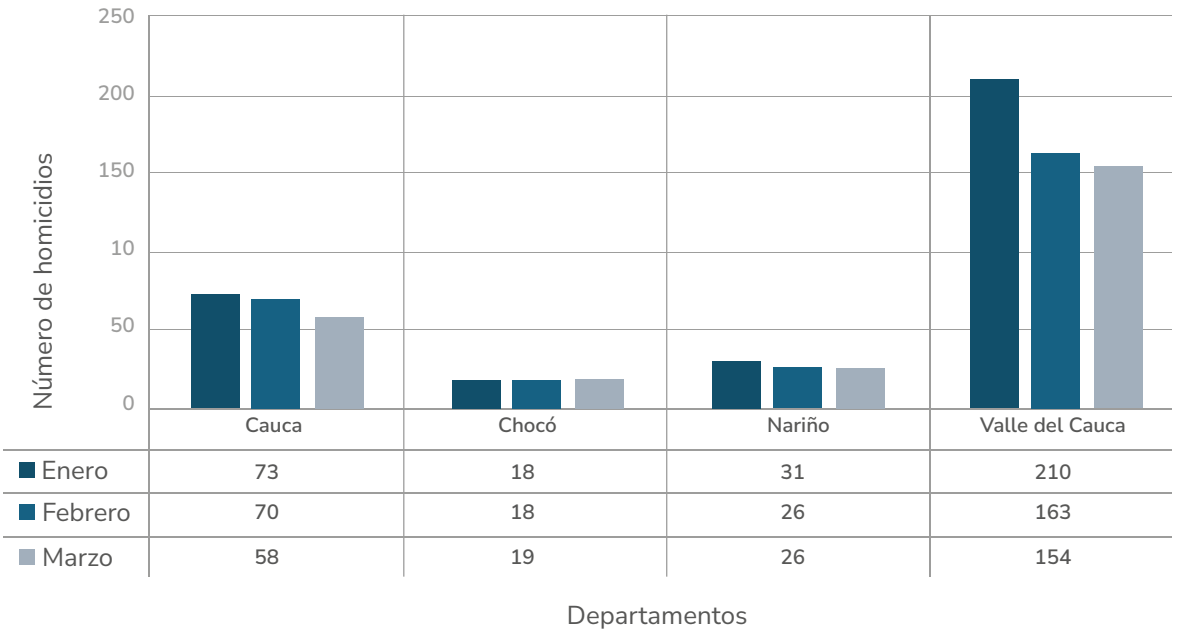


| | Cauca | Chocó | Nariño | Valle del Cauca |
|---|---|---|---|---|
| Enero | 73 | 18 | 31 | 210 |
| Febrero | 70 | 18 | 26 | 163 |
| Marzo | 58 | 19 | 26 | 154 |

**Fuente:** Policía Nacional de Colombia (DIJIN), datos descargados del portal estadístico del SIEDCO.
**Nota:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño para el período 2024.
**Fecha de actualización:** 05 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 07 de mayo de 2024

En Nariño se reportaron 31 homicidios en enero, seguido de una disminución en febrero y marzo, con 26 casos en cada mes. Las cifras son menores en comparación con el Valle del Cauca y el Cauca, siendo éste el tercer departamento con más homicidios reportados por la Policía Nacional en la región.

Por último, el Chocó presenta la menor cantidad de homicidios reportados en términos absolutos. En enero y febrero, se registraron 18 casos en cada mes, mientras que en marzo se observó un ligero aumento con 19 casos. A diferencia de los otros departamentos, el Chocó muestra una tendencia estable en el número de homicidios reportados durante el primer trimestre.

Siguiendo con el análisis de la situación de los homicidios reportados por la Policía Nacional en la Costa Pacífica colombiana, es relevante examinar las tasas de homicidios a nivel municipal. Este enfoque permite una comprensión más detallada de la

distribución geográfica y puede ayudar a orientar estrategias de prevención y control más focalizadas.

A continuación, se presentan los cinco municipios con mayor cantidad de homicidios reportados por la Policía Nacional y los cinco municipios con mayor tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes para los departamentos de la Costa Pacífica durante el primer trimestre del año analizado:

**Cauca:**
- **Popayán (capital):** 5,2 homicidios reportados por cada 100.000 habitantes (18 casos)
- **Municipios con mayor cantidad de homicidios reportados:** Santander de Quilichao (33 casos y tasa de 28,0), Popayán (capital, 18 casos y tasa de 5,2), Corinto (11 casos y tasa de 40,6), Guachené (10 casos y tasa de 48,6) y El Tambo (10 casos y tasa de 17,3)
- **Municipios con mayor tasa de homicidios reportados:** Piamonte (tasa de 61,2 y 6 casos), Guachené (tasa de 48,6 y 10 casos), Corinto (tasa de 40,6 y 11 casos), Villa Rica (tasa de 40,6 y 9 casos) y Argelia (tasa de 17,8 y 5 casos)

**Chocó:**
- **Quibdó (capital):** 18,7 homicidios reportados por cada 100.000 habitantes (27 casos)
- **Municipios con mayor cantidad de homicidios reportados:** Quibdó (capital, 27 casos y tasa de 18,7), Istmina (7 casos y tasa de 20,7), Lloró (4 casos y tasa de 37,7), Río Iro (4 casos y tasa de 68,0) y Riosucio (3 casos y tasa de 4,7)
- **Municipios con mayor tasa de homicidios reportados:** Río Iro (tasa de 68,0 y 4 casos), Lloró (tasa de 37,7 y 4 casos), Istmina (tasa de 20,7 y 7 casos), Quibdó (capital, tasa de 18,7 y 27 casos) y Atrato (tasa de 14,6 y 1 caso)

**Nariño:**
- **Pasto (capital):** 1,2 homicidios reportados por cada 100.000 habitantes (5 casos)
- Municipios con mayor cantidad de homicidios reportados: San Andrés de Tumaco (17 casos y tasa de 6,4), Taminango (7 casos y tasa de 37,6), Ipiales (6 casos y tasa de 4,9), Pasto (capital, 5 casos y tasa de 1,2) y Policarpa (5 casos y tasa de 48,1)
- **Municipios con mayor tasa de homicidios reportados:** Policarpa (tasa de 48,1 y 5 casos), Taminango (tasa de 37,6 y 7 casos), Leiva (tasa de 29,4 y 3 casos), La Llanada (tasa de 29,9 y 2 casos) y Ancuyá (tasa de 22,0 y 2 casos)

**Valle del Cauca:**
- **Cali (capital):** 8,7 homicidios reportados por cada 100.000 habitantes (199 casos)
- **Municipios con mayor cantidad de homicidios reportados:** Cali (capital, 199 casos y tasa de 8,7), Cartago (37 casos y tasa de: 25,8), Guadalajara de Buga (29 casos y tasa de 21,7), Jamundí (28 casos y tasa de: 15,4) y Palmira (23 casos y tasa de 6,4)
- **Municipios con mayor tasa de homicidios reportados:** Ansermanuevo (tasa de 65,4 y 12 casos), Toro (tasa de 60,0 y 9 casos), El Águila (tasa de 43,7 y 4 casos), La Unión (tasa de 40,3 y 14 casos) y Argelia (tasa de 36,0 y 2 casos)

### 3.1.2 Hurto a personas ocurridos y reportados por Policía Nacional de Colombia

Durante el primer trimestre de 2024, según los datos de la Policía Nacional, la Costa Pacífica colombiana registró una tasa trimestral de 132,1 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes, cifra que se encuentra por debajo de la tasa nacional de 168,3 (Gráfica 3).

**Gráfica 3. Tasa trimestral de hurto a personas por cada 100.000 habitantes primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento y a nivel nacional**

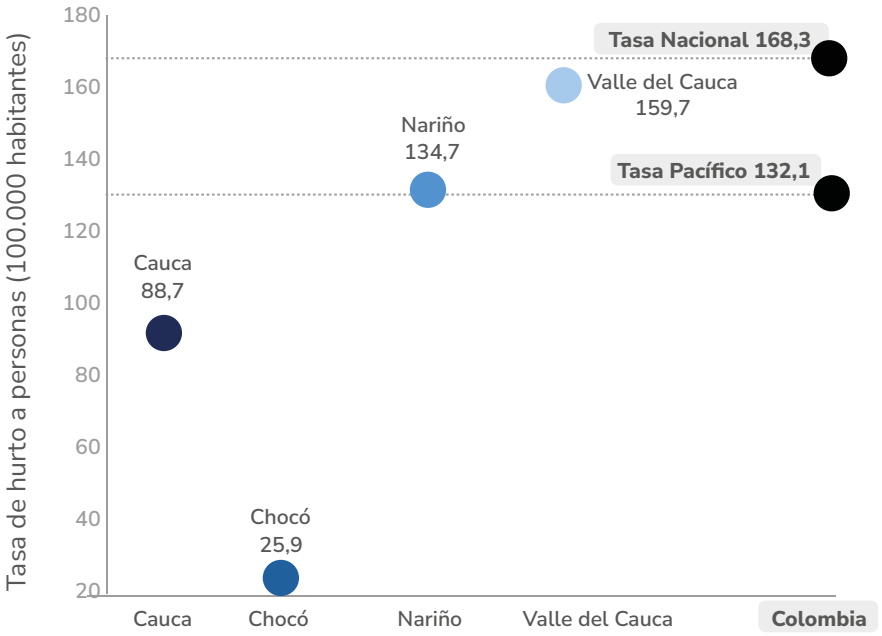


**Fuente:** Policía Nacional de Colombia (DIJIN), datos descargados del portal estadístico del SIEDCO.
**Nota:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño para el período 2024.
**Fecha de actualización:** 05 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 07 de mayo de 2024

En los departamentos de la Costa Pacífica, todos presentan tasas de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes inferiores a la tasa nacional, según los datos de la Policía Nacional. El Valle del Cauca se destaca como el departamento con la mayor cantidad de hurtos reportados por la Policía y la tasa más alta, registrando 7.424 casos y una tasa de 159,7 durante el trimestre analizado. A continuación, se encuentra Nariño con 2.301 hurtos reportados y una tasa de 134,6; seguido por el Cauca que reporta 1.397 hurtos y una tasa de 88,7. Por último, el Chocó presenta el menor número de hurtos reportados con 154 casos y una tasa de 25,9 (Gráfica 3).

En términos absolutos, el departamento del Valle del Cauca registró el mayor número de casos por el delito de hurto a personas durante el primer trimestre, con un total de 7.424 casos, lo que representa el 65,8%. La distribución mensual de los hurtos

reportados en este departamento fue de 2.665 en enero, 2.520 en febrero y 2.239 en marzo. El segundo lugar lo ocupa el departamento de Nariño con 2.301 hurtos, equivalentes al 20,4% del total regional. En este caso, se registraron 974 hurtos en enero, 689 en febrero y 638 en marzo. El departamento del Cauca se ubica en la tercera posición con 1.397 hurtos reportados, correspondientes al 12,4%. La distribución mensual de los hurtos reportados en el Cauca fue de 544 en enero, 416 en febrero y 437 en marzo. Por último, el departamento del Chocó presenta la menor cantidad de hurtos reportados, con un total de 157 casos, equivalentes al 1,4% del total regional. En este departamento, se registraron 56 hurtos en enero, 47 en febrero y 54 en marzo, siendo el 1,4% (Gráfica 4).

**Gráfica 4. Número de hurtos a personas primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento**

**Fuente:** Policía Nacional de Colombia (DIJIN), datos descargados del portal estadístico del SIEDCO.

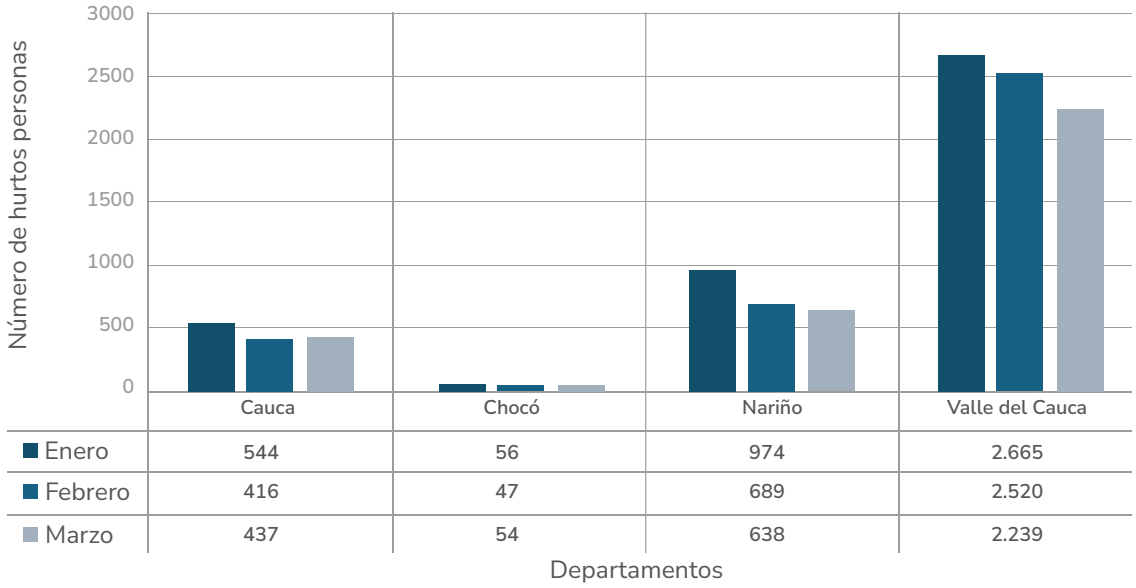


| | Cauca | Chocó | Nariño | Valle del Cauca |
|---|---|---|---|---|
| Enero | 544 | 56 | 974 | 2.665 |
| Febrero | 416 | 47 | 689 | 2.520 |
| Marzo | 437 | 54 | 638 | 2.239 |

**Nota:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño para el período 2024.
**Fecha de actualización:** 05 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 07 de mayo de 2024

Continuando con el análisis de la criminalidad en la Costa Pacífica colombiana, es fundamental examinar la situación de los hurtos a personas reportados por la Policía Nacional (SIEDCO) a nivel municipal. Se presentan los cinco municipios con mayor cantidad de hurtos y los cinco municipios con mayor tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes para los departamentos de la Costa Pacífica durante el primer trimestre del año analizado, siendo las ciudades capitales las que mayores números reportan:

**Cauca:**
- **Popayán (capital):** 976 casos y tasa de 284,5
- **Municipios con mayor cantidad de hurtos reportados:** Popayán (976 casos y tasa de 284,5), Santander de Quilichao (99 casos casos y tasa de 83,9), Puerto Tejada (85 casos casos y tasa de 190,5), Timbío (39 casos casos y tasa de 102,4) y Villa Rica (32 casos casos y tasa de 144,4)
- **Municipios con mayor tasa de hurtos reportados:** Popayán (tasa de 284,5 y 976 casos), Padilla (tasa de 103,7 y 11 casos), Timbío (tasa de 102,4 y 39 casos), Puerto Tejada (tasa de 190,5 y 85 casos), Villa Rica (tasa de 144,4 y 32 casos) y Guachené (tasa de 87,4 y 18 casos)

**Chocó:**
- **Quibdó (capital):** 133 casos y tasa de 92,0
- **Municipios con mayor cantidad de hurtos reportados:** Quibdó (133 casos y tasa de 92,0), El Carmen de Atrato (5 casos y tasa de 53,9), Istmina (5 casos y tasa de 14,8), Bahía Solano (2 casos y tasa de 17,4) y Tadó (2 casos y tasa de 9,9)
- **Municipios con mayor tasa de hurtos reportados:** Quibdó (tasa de 92,0 y 133 casos), El Carmen de Atrato (tasa de 53,9 y 5 casos), Bahía Solano (tasa de 17,4, 2 casos), Istmina (tasa de 14,8 y 5 casos), Río Quito (tasa de 10,9 y 1 caso) y Tadó (tasa de 9,9 y 2 casos)

**Nariño:**
- **Pasto (capital):** 1.707 casos y tasa de 412,8
- **Municipios con mayor cantidad de hurtos reportados:** Pasto (1.707 casos y tasa de 412,8), Ipiales (353 casos y tasa de 290,4), San Andrés de Tumaco (77 casos y tasa de 28,8), Túquerres (40 casos y tasa de 85,5) y Chachagüí (15 casos y tasa de 94,0)
- **Municipios con mayor tasa de hurtos reportados:** Pasto (capital, tasa de 412,8 y 1.707 casos), Ipiales (tasa de 290,4 y 353 casos), Chachagüí (94,0 y 15 casos), Túquerres (tasa de 85,5 y 40 casos) y Guachucal (tasa de 63,5 y 13 casos)

**Valle del Cauca:**
- **Cali (capital):** 5.710 casos y tasa de 250,0
- **Municipios con mayor cantidad de hurtos:** Cali (5.710 casos y tasa de 250,0), Palmira (519 casos y tasa de 144,3), Jamundí (161 casos y tasa de 88,7), Yumbo (148 casos y tasa de 135,9) y Buenaventura (143 casos y tasa de 44,1)
- **Municipios con mayor tasa de hurtos:** Cali (250,0, 5.710 casos), Yumbo (135,9, 148 casos), Palmira (144,3, 519 casos), Candelaria (119,0, 112 casos), Guadalajara de Buga (98,0, 131 casos) y Jamundí (88,7, 161 casos)



### 3.1.3 Lesiones personales ocurridas y reportadas por Policía Nacional de Colombia

Según los datos de la Policía Nacional, durante el primer trimestre de 2024, la Costa Pacífica colombiana registró una tasa trimestral de 45,6 lesiones personales por cada 100.000 habitantes, inferior a la tasa nacional de 54,4. Todos los departamentos de la Costa Pacífica presentan tasas de lesiones personales inferiores a la media nacional trimestral. El departamento con la mayor tasa fue Valle del Cauca con 53,6 lesiones

personales reportadas por cada 100.000 habitantes, seguido por Cauca con 40,1, Nariño con 39,1 y Chocó con 17,7 (Gráfica 5).

**Gráfica 5. Tasa trimestral de lesiones personales por cada 100.000 habitantes primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento y a nivel nacional**

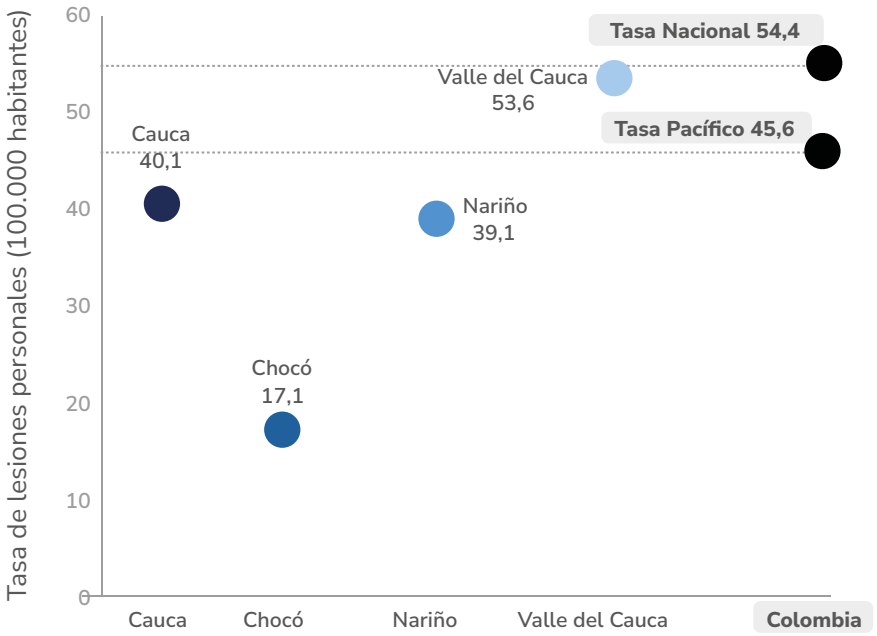


**Fuente:** Policía Nacional de Colombia (DIJIN), datos descargados del portal estadístico del SIEDCO.
**Nota:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño para el período 2024.
**Fecha de actualización:** 05 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 07 de mayo de 2024

En términos absolutos, el departamento del Valle del Cauca registró el mayor número de casos por el delito de lesiones personales durante el primer trimestre, con un total de 2.490 casos (836 en enero, 746 en febrero y 908 en marzo), representando el 63,9% del total. Le sigue el departamento de Nariño con 668 lesiones personales (257 en enero, 154 en febrero y 257 en marzo), siendo el 17,1% del total regional. El departamento del Cauca se ubica en la tercera posición con 631 lesiones personales (251 en enero, 178 en febrero y 202 en marzo), correspondientes al 16,2% de las lesiones personales en la Costa Pacífica. Por último, el departamento del Chocó presenta la menor cantidad de lesiones personales con un total de 107 casos (44 en enero, 28 en febrero y 35 en marzo), equivalentes al 2,7% del total regional (Gráfica 6).

Gráfica 6. Número de lesiones personales primer trimestre de 2024 (enero a marzo) por departamento

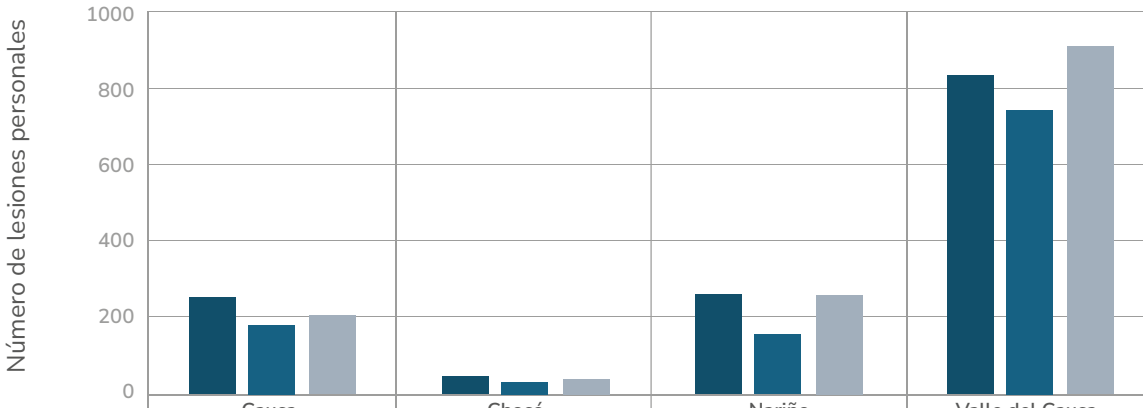


| | Cauca | Chocó | Nariño | Valle del Cauca |
|---|---|---|---|---|
| Enero | 251 | 44 | 257 | 836 |
| Febrero | 178 | 28 | 154 | 746 |
| Marzo | 202 | 35 | 257 | 908 |



**Fuente:** Policía Nacional de Colombia (DIJIN), datos descargados del portal estadístico del SIEDCO.
**Nota:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño para el período 2024.
**Fecha de actualización:** 05 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 07 de mayo de 2024.

Continuando con el análisis de la criminalidad en la Costa Pacífica colombiana es fundamental examinar la situación de este delito a nivel municipal, según los datos reportados por la Policía Nacional. Se presentan los cinco municipios con mayor número de casos por el delito de lesiones personales y los cinco municipios con mayor tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes para los departamentos de la Costa Pacífica durante el primer trimestre del año analizado:

**Cauca:**
- **Popayán (capital):** 279 casos y una tasa de 81,3
- **Municipios con mayor cantidad de lesiones personales reportadas:** Popayán (279 casos y una tasa de 81,3), Santander de Quilichao (52 casos y una tasa de 44,1), Puerto Tejada (46 casos y una tasa de 103,1), Patía (23 casos y una tasa de 58,4) y Villa Rica (21 casos y una tasa de 94,8)
- **Municipios con mayor tasa de lesiones personales reportadas:** Puerto Tejada (tasa de 103,1 y 46 casos), Villa Rica (tasa de 94,8 y 21 casos), Popayán (capital, tasa de 81,3 y 279 casos), Patía (tasa de 58,4 y 23 casos) y Timbío (tasa de 52,5 y 20 casos).

**Chocó:**
- **Quibdó (capital):** 39 casos y una tasa de 27,0
- **Municipios con mayor cantidad de lesiones personales reportadas:** Quibdó (39

casos y una tasa de 27,0), Bajo Baudó (9 casos y una tasa de 26,5), Condoto (8 casos y una tasa de 57,4), El Carmen de Atrato (8 casos y una tasa de 86,3) y Tadó (8 casos y una tasa de 39,7)
- **Municipios con mayor tasa de lesiones personales reportadas:** El Carmen de Atrato (tasa de 86,3 y 8 casos), Condoto (tasa de 57,4 y 8 casos), Bahía Solano (tasa de 43,6 y 5 casos), Tadó (tasa de 39,7 y 8 casos) y Acandí (tasa de 31,5 y 5 casos).

**Nariño:**
- **Pasto (capital):** 361 casos y una tasa de 87,3
- **Municipios con mayor cantidad de lesiones personales reportadas:** Pasto (361 casos y una tasa de 87,3), Ipiales (72 casos y una tasa de 59,2), San Andrés de Tumaco (39 casos y una tasa de 14,6), Túquerres (25 casos y una tasa de 53,5) y Sandoná (18 casos y una tasa de 84,2)
- **Municipios con mayor tasa de lesiones personales reportadas:** Ancuyá (tasa de 87,8 y 8 casos), Pasto (tasa de 87,3 y 361 casos), Sandoná (84,2 y 18 casos), El Tambo (tasa de 73,8 y 11 casos) e Imués (tasa de 62,5 y 5 casos)

**Valle del Cauca:**
- **Cali (capital):** 1.319 casos y una tasa de 57,8
- **Municipios con mayor cantidad de lesiones personales reportadas:** Cali (1.319 casos y una tasa de 57,8), Palmira (165 casos y una tasa de 45,9), Guadalajara de Buga (101 casos y una tasa de 75,5), Jamundí (96 casos y una tasa de 52,9) y Tuluá (91 casos y una tasa de 39,1)
- **Municipios con mayor tasa de lesiones personales reportadas:** Yotoco (tasa de 103,2 y 17 casos), Guacarí (tasa de 92,9 y 33 casos), Sevilla (tasa de 77,6 y 34 casos), Pradera (tasa de 76,9 y 38 casos) y Guadalajara de Buga (tasa de 75,5 y 101 casos).



## 3.2 Procesos penales

Una vez descrito el panorama general de la criminalidad en la región, es fundamental analizar la respuesta de la institución encargada de la investigación y judicialización de los delitos que lleguen a su conocimiento. Según la información extraída de la base de datos “Conteo de Procesos V2” publicada por la Fiscalía General de la Nación en el portal de Datos Abiertos, la Costa Pacífica colombiana, conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, registró un total de 72.341 procesos asociados a noticias criminales por hechos ocurridos en el 2024.

### 3.2.1 Procesos por departamento

El departamento del Valle del Cauca registra el mayor número de procesos penales con un total de 45.101, lo que representa el 62,3% del total de la región. En segundo lugar, se encuentra el departamento de Nariño con 13.300 procesos, equivalente al 18,4% del total regional. El departamento del Cauca ocupa el tercer lugar con 11.637 procesos (16,1%) y Chocó con 2.303 (3,2%) (Gráfica 7).

**Gráfica 7. Cantidad de procesos asociados a noticias criminales registrados en el primer trimestre de 2024 en los departamentos de la Costa Pacífica colombiana.**

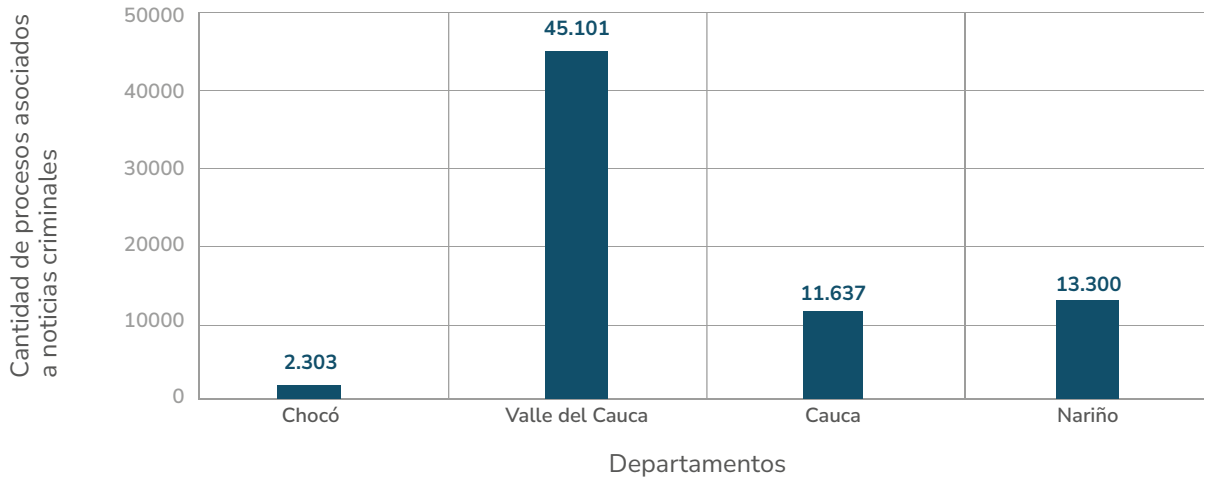


**Fuente:** Fiscalía General de la Nación. Datos Abiertos de Colombia: "Conteo de Procesos V2".
**Nota:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle de Cauca, Cauca y Nariño para los procesos por hechos ocurridos en el 2024.
**Fecha de actualización:** 03 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.



Es fundamental tener en cuenta que los procesos asociados a noticias criminales registrados por la Fiscalía General de la Nación no necesariamente reflejan la totalidad de los delitos cometidos en cada departamento. Factores como la falta de denuncias, la capacidad de respuesta de las autoridades y la eficacia de los sistemas de registro pueden influir en las estadísticas presentadas. Sumado a esto, es importante tener presente que a un mismo proceso penal puede estar asociado uno o varios delitos y personas (indiciados y víctimas).

Al examinar la distribución de los procesos vinculados a noticias criminales por municipios en la Costa Pacífica colombiana, es primordial establecer una distinción entre las capitales departamentales y los demás municipios. Las capitales agrupan una proporción considerable de los procesos asociados a noticias criminales registrados por la Fiscalía General de la Nación en la región. Cali (Valle del Cauca) se destaca con el 37,4% del total de procesos de la Costa Pacífica por hechos ocurridos en el 2024, seguida por Pasto (Nariño) con el 10,9%, Popayán (Cauca) con el 7,2% y Quibdó (Chocó) con el 2,0%. En conjunto, estas cuatro capitales concentran el 57,5% de los procesos relacionados con noticias criminales de toda la región (Tabla 1).

Tabla 1. Cantidad de procesos penales registrados en el primer trimestre de 2024 en las capitales departamentales y en los cinco municipios con mayores registros en la Costa Pacífica colombiana.

| Departamento | Municipio | Total Procesos | % del Total departamental | % del Total Costa Pacífica |
|---|---|---|---|---|
| Cauca | Popayán | 5.194 | 44,6% | 7,2% |
| Cauca | Santander de Quilichao | 1.133 | 9,7% | 1,6% |
| Cauca | Puerto Tejada | 643 | 5,5% | 0,9% |
| Cauca | Guachené | 362 | 3,1% | 0,5% |
| Cauca | Piendamó | 303 | 2,6% | 0,4% |
| Chocó | Quibdó | 1.439 | 62,5% | 2,0% |
| Chocó | Istmina | 132 | 5,7% | 0,2% |
| Chocó | Riosucio | 121 | 5,3% | 0,2% |
| Chocó | Tadó | 69 | 3,0% | 0,1% |
| Chocó | Bahía Solano | 56 | 2,4% | 0,1% |
| Chocó | El Carmen de Atrato | 55 | 2,4% | 0,1% |
| Nariño | Pasto | 7.902 | 59,4% | 10,9% |
| Nariño | Ipiales | 1.449 | 10,9% | 2,0% |
| Nariño | Tumaco | 905 | 6,8% | 1,3% |
| Nariño | Túquerres | 293 | 2,2% | 0,4% |
| Nariño | La Unión | 191 | 1,4% | 0,3% |
| Nariño | Ricaurte | 169 | 1,3% | 0,2% |
| Valle del Cauca | Cali | 27.057 | 60,0% | 37,4% |
| Valle del Cauca | Palmira | 3.666 | 8,1% | 5,1% |
| Valle del Cauca | Jamundí | 1.611 | 3,6% | 2,2% |
| Valle del Cauca | Tuluá | 1.610 | 3,6% | 2,2% |
| Valle del Cauca | Yumbo | 1.422 | 3,2% | 2,0% |
| Valle del Cauca | Buenaventura | 1.419 | 3,1% | 2,0% |

**Fuente:** Fiscalía General de la Nación. Datos Abiertos de Colombia: "Conteo de Procesos V2".
**Nota:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle de Cauca, Cauca y Nariño para los procesos por hechos ocurridos en el 2024.
**Fecha de actualización:** 03 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

Con el fin de presentar una visión general de la situación en cada departamento, se han seleccionado los cinco municipios con la mayor cantidad de procesos por hechos ocurridos en el primer trimestre del 2024, lo cual permite ilustrar de manera concisa la distribución de los procesos a nivel local (Tabla 1):

- Los municipios no capitales del Chocó con más procesos son Istmina (132 procesos, 0,2% del total de la Costa Pacífica), Riosucio (121 procesos, 0,2%), Tadó (69 procesos, 0,1%), Bahía Solano (56 procesos, 0,1%) y El Carmen de Atrato (55 procesos, 0,1%).
- Los municipios no capitales del Valle del Cauca con más procesos son Palmira (3.666 procesos, 5,1% del total de la Costa Pacífica), Jamundí (1.611 procesos, 2,2%), Tuluá (1.610 procesos, 2,2%), Yumbo (1.422 procesos, 2%) y Buenaventura (1.419 procesos, 2%).
- Los municipios no capitales del Cauca con mayor número de procesos son Santander de Quilichao (1.133 procesos, 1,6% del total de la Costa Pacífica), Puerto Tejada (643 procesos, 0,9%), Guachené (362 procesos, 0,5%) y Piendamó (303 procesos, 0,4%).
- Los municipios no capitales de Nariño con mayor número de procesos son Ipiales (1.449 procesos, 2% del total de la Costa Pacífica), Tumaco (905 procesos, 1,3%), Túquerres (293 procesos, 0,4%), La Unión (191 procesos, 0,3%) y Ricaurte (169 procesos, 0,2%).

### 3.2.2 Procesos por grupos de delitos

En la Costa Pacífica colombiana, los grupos de delitos que registran el mayor número de procesos por hechos ocurridos en el 2024 son: hurto, con 21.689 procesos; estafa, con 5.480 procesos; violencia intrafamiliar, con 5.370 procesos; amenazas, con 4.522 procesos; y lesiones personales, con 4.294 procesos. Otros grupos de delitos que agrupan gran cantidad de procesos en la región incluyen aquellos relacionados con estupefacientes (2.935 procesos), delitos informáticos (2.892 procesos), injuria y calumnia (2.612 procesos) y delitos contra el patrimonio económico (2.477 procesos) (Gráfica 8).



**Gráfica 8. Grupo de delitos registrados en procesos asociados a noticias criminales en departamentos de la Costa Pacífica colombiana en el primer trimestre de 2024.**

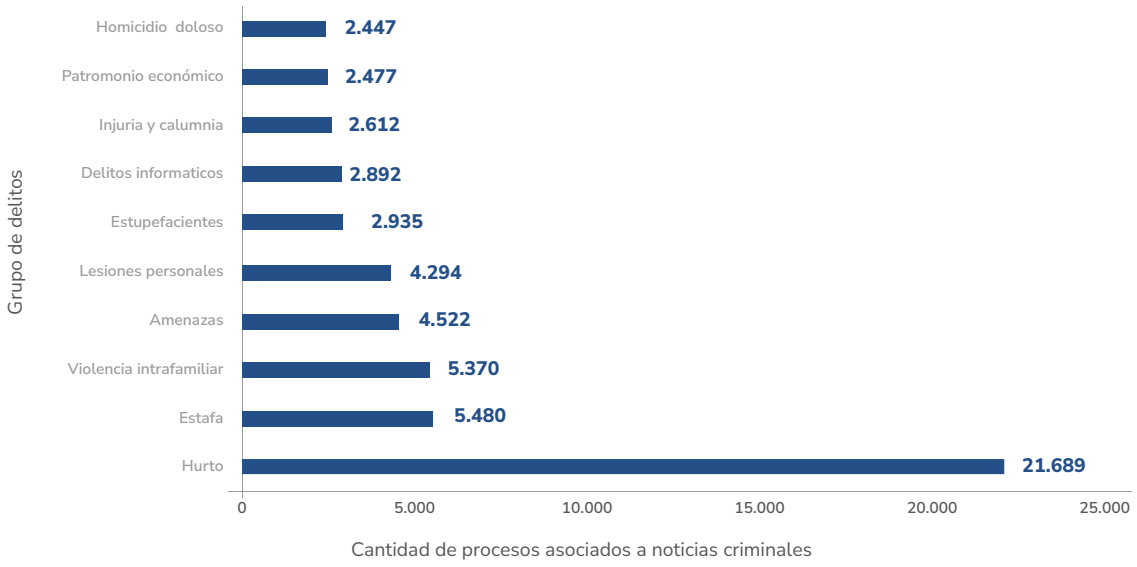

**Fuente:** Fiscalía General de la Nación. Datos Abiertos de Colombia: "Conteo de Procesos V2".
**Nota 1:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle de Cauca, Cauca y Nariño para los procesos por hechos ocurridos en el 2024.
**Nota 2:** el Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación en grupos de delitos que maneja la fuente. En la información sobre las categorías de la base de datos "Conteo de Procesos V2", la FGN señala que el grupo de delitos hace referencia a la "Agrupación de delitos que se encuentran relacionados con un mismo tipo de fenómeno criminal. Utilizado para facilitar la generación de reportes por categoría". Por esto, pueden los delitos agrupados no compadecerse estrictamente con la sistematización del Código Penal por bienes jurídicos.
**Fecha de actualización:** 03 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

A continuación, se presentan los diez grupos de delitos que agrupan el mayor número de procesos penales adelantados por hechos ocurridos en el primer trimestre del 2024 en la Costa Pacífica colombiana (Tabla 2):

- **Hurto:** se registraron un total de 21.689 procesos asociados a noticias criminales por hechos ocurridos en el 2024, relacionados con el delito de hurto. Valle del Cauca tiene la mayor proporción con 13.965 procesos (64,4% del total de hurtos en la Costa Pacífica). Le siguen Nariño con 3.907 procesos (18,0%) y Cauca con 3.355 procesos (15,5%), mientras que Chocó presenta la menor cantidad con 462 procesos (2,1%) por este grupo de delitos.
- **Estafa:** se registraron 5.480 procesos asociados a noticias criminales por hechos ocurridos en el 2024, relacionadas con el delito de estafa en la Costa Pacífica. Valle del Cauca lidera con 4.109 procesos (75,0% del total de procesos de estafa en la región). Nariño y Cauca tienen proporciones similares con 630 procesos (11,5%) y 608 procesos (11,1%), respectivamente, mientras que Chocó tiene la menor proporción con 133 procesos por este grupo de delitos (2,4%).
- **Violencia intrafamiliar:** se presentaron 5.370 procesos asociados a noticias criminales relacionadas con el delito de violencia intrafamiliar en la región. Valle del Cauca concentra 3.378 procesos (62,9% del total), seguido por Nariño con 1.028 procesos (19,1%) y Cauca con 850 procesos (15,8%). Chocó presenta la menor proporción con 114 procesos (2,1%) por este delito.
- **Amenazas:** se registraron 4.522 procesos asociados a noticias criminales relacionadas con el delito de amenazas en la región. Valle del Cauca tiene 2.584 procesos (57,1% del total), mientras que Cauca y Nariño tienen 1.016 procesos (22,5%) y 733 procesos (16,2%), respectivamente. Chocó tiene la menor proporción con 189 procesos (4,2%) por este delito.
- **Lesiones personales:** se presentaron 4.294 procesos asociados a noticias criminales relacionadas con el delito de lesiones personales en la Costa Pacífica. Valle del Cauca concentra 2.620 procesos (61,1% del total), seguido por Nariño con 798 procesos (18,6%) y Cauca con 749 procesos (17,4%). Chocó presenta la menor proporción con 127 procesos (3,0%) por este delito.
- **Estupefacientes:** se registraron 2.935 procesos asociados a noticias criminales relacionadas con delitos de estupefacientes. Valle del Cauca lidera con 1.651 procesos (56,3% del total en la región). Nariño tiene una proporción significativa con 701 procesos (23,9%), seguido por Cauca con 488 procesos (16,6%) y Chocó con 95 procesos (3,2%) por estos delitos.
- **Delitos informáticos:** se presentaron 2.892 procesos asociados a noticias criminales relacionadas con delitos informáticos en la Costa Pacífica. Valle del Cauca

concentra 1.968 procesos (68,0% del total), mientras que Cauca y Nariño tienen proporciones similares, con 436 procesos (15,1%) y 420 procesos (14,5%), respectivamente. Chocó presenta la menor proporción con 68 procesos (2,4%) por estos delitos.

- **Injuria y calumnia:** se registraron 2.612 procesos asociados a noticias criminales relacionadas con injuria y calumnia en la región. Valle del Cauca tiene 1.397 procesos (53,5% del total), seguido por Nariño con 721 procesos (27,6%) y Cauca con 375 procesos (14,4%). Chocó tiene la menor proporción con 119 procesos (4,6%) por estos delitos.
- **Delitos contra el patrimonio económico:** se presentaron 2.477 procesos asociados a noticias criminales relacionadas con delitos contra el patrimonio económico en la Costa Pacífica. Valle del Cauca concentra 1.650 procesos (66,6% del total), mientras que Nariño y Cauca tienen 417 procesos (16,8%) y 317 procesos (12,8%), respectivamente. Chocó presenta la menor proporción con 93 procesos (3,8%) por estos delitos.
- **Homicidio doloso:** se registraron 2.447 procesos relacionados con los delitos dolosos de homicidio en la región. Valle del Cauca lidera con 1.582 procesos (64,7% del total). Cauca y Nariño tienen proporciones similares, con 414 procesos (16,9%) y 331 procesos (13,5%), respectivamente, mientras que Chocó presenta la menor proporción con 120 procesos (4,9%) por este delito.



**Tabla 2. Grupo de delitos registrados en procesos asociados a noticias criminales en cada departamento de la Costa Pacífica colombiana en el primer trimestre de 2024.**

| Departamentos | Cauca | Chocó | Nariño | Valle del Cauca |
|---|---|---|---|---|
| Hurto | 3.355 | 462 | 3.907 | 13.965 |
| Estafa | 608 | 133 | 630 | 4.109 |
| Violencia Intrafamiliar | 850 | 114 | 1.028 | 3.378 |
| Amenazas | 1.016 | 189 | 733 | 2.584 |
| Lesiones Personales | 749 | 127 | 798 | 2.620 |
| Estupefacientes | 488 | 95 | 701 | 1.651 |
| Delitos Informáticos | 436 | 68 | 420 | 1.968 |
| Injuria y Calumnia | 375 | 119 | 721 | 1.397 |
| Delitos contra el Patrimonio económico | 317 | 93 | 417 | 1.650 |
| Homicidio Doloso | 414 | 120 | 331 | 1.582 |

**Fuente:** Fiscalía General de la Nación. Datos Abiertos de Colombia: "Conteo de Procesos V2".
**Nota 1:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle de Cauca, Cauca y Nariño para los procesos por hechos ocurridos en el 2024.
**Nota 2:** el Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación en grupos de delitos que maneja la fuente. En la información sobre las categorías de la base de datos "Conteo de Procesos V2", la FGN señala que el grupo de delitos hace referencia a la "Agrupación de delitos que se encuentran relacionados con un mismo tipo de fenómeno criminal. Utilizado para facilitar la generación de reportes por categoría". Por esto, pueden los delitos agrupados no compadecerse estrictamente con la sistematización del Código Penal por bienes jurídicos.
**Fecha de actualización:** 03 de mayo de 2024.

**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

A continuación, se presenta un análisis de los principales grupos de delitos para los cinco municipios de ocurrencia de los hechos con mayor número de procesos, excluyendo las capitales departamentales (Tabla 3). Los porcentajes mostrados para cada grupo de delitos representan la proporción de procesos relacionados con ese grupo delictivo en relación con el total de procesos registrados en el municipio.

**Tabla 3. Porcentaje de grupo de delitos registrados en procesos asociados a noticias criminales en los municipios por departamento de la Costa Pacífica colombiana que tienen mayor cantidad de registros en el primer trimestre de 2024.**

| Municipio | Amenazas | Delitos informáticos | Estafa | Estupefacientes | Homicidio doloso | Hurto | Injuria y calumnia | Lesiones personales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Guachené | 12,5% | 3,7% | 2,9% | 4,4% | 11,8% | 43,4% | 3,7% | 8,8% |
| Piendamó | 11,5% | 4,3% | 8,5% | 10,2% | 3,4% | 34,0% | 7,2% | 10,2% |
| Popayán | 5,0% | 6,5% | 8,2% | 3,5% | 2,0% | 48,6% | 4,7% | 8,5% |
| Puerto Tejada | 16,1% | 3,0% | 4,9% | 3,9% | 4,7% | 41,3% | 3,9% | 9,1% |
| Santander de Quilichao | 14,3% | 4,8% | 6,4% | 9,5% | 6,5% | 35,1% | 3,4% | 6,0% |
| Bahía Solano | 20,0% | 2,5% | 12,5% | 10,0% | 5,0% | 12,5% | 10,0% | 17,5% |
| El Carme de Atrato | 12,2% | 2,4% | 9,8% | 4,9% | 4,9% | 12,2% | 7,3% | 19,5% |
| Istmina | 9,8% | 7,6% | 9,8% | 4,3% | 9,8% | 13,0% | 8,7% | 8,7% |
| Quibdó | 11,8% | 5,0% | 9,0% | 2,6% | 6,3% | 40,3% | 8,7% | 5,2% |
| Riosucio | 4,9% | 2,4% | 2,4% | 32,9% | 11,0% | 13,4% | 3,7% | 8,5% |
| Ipiales | 4,5% | 4,5% | 5,4% | 6,2% | 2,9% | 53,6% | 4,6% | 5,7% |
| Pasto | 4,2% | 4,9% | 6,8% | 5,3% | 1,3% | 45,9% | 8,6% | 7,9% |
| Ricaurte | 60,7% | 1,7% | 4,3% | 6,8% | 3,4% | 12,0% | 6,8% | 4,3% |
| Túquerres | 4,1% | 3,6% | 7,7% | 10,3% | 5,1% | 39,0% | 4,1% | 12,3% |
| Tumaco | 20,8% | 2,3% | 5,0% | 10,4% | 8,0% | 24,4% | 4,7% | 6,2% |
| Buenaventura | 15,1% | 4,7% | 10,0% | 5,7% | 8,2% | 33,3% | 3,1% | 7,8% |
| Cali | 6,2% | 5,7% | 12,6% | 2,4% | 3,6% | 45,9% | 3,6% | 6,2% |
| Jamundí | 13,4% | 4,0% | 12,5% | 6,3% | 6,1% | 32,6% | 4,3% | 9,3% |
| Palmira | 6,2% | 6,0% | 11,1% | 5,6% | 3,4% | 40,4% | 3,5% | 7,7% |
| Tuluá | 11,9% | 8,5% | 11,2% | 7,7% | 4,9% | 26,1% | 4,9% | 7,6% |
| Yumbo | 7,6% | 4,2% | 10,3% | 12,7% | 3,4% | 30,1% | 4,5% | 8,7% |

**Fuente:** Fiscalía General de la Nación. Datos Abiertos de Colombia: "Conteo de Procesos V2".
**Nota 1:** se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana: Chocó, Valle de Cauca, Cauca y Nariño para los procesos por hechos ocurridos en el 2024.
**Nota 2:** el Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación en grupos de delitos que maneja la fuente. En la información sobre las categorías de la base de datos "Conteo de Procesos V2", la FGN señala que el grupo de delitos hace referencia a la "Agrupación de delitos que se encuentran relacionados con un mismo tipo de fenómeno criminal. Utilizado para facilitar la generación de reportes por categoría". Por esto, pueden los delitos agrupados no compadecerse estrictamente con la

sistematización del Código Penal por bienes jurídicos.
**Fecha de actualización:** 03 de mayo de 2024.
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

Al examinar los datos presentados en la Tabla 3, se observa que el grupo de delitos de hurto es predominante en la mayoría de los municipios analizados, con porcentajes de procesos que oscilan entre el 12,0% en Ricaurte (Nariño) y el 53,6% en Ipiales (Nariño). Este hallazgo sugiere que este delito es una problemática generalizada que requiere especial atención por parte de las autoridades y la implementación de estrategias de prevención y control efectivas.

Además del grupo de delitos de hurto, se identifican otros delitos que presentan porcentajes significativos de procesos penales en varios municipios, como las delitos de amenazas, lesiones personales y la estafa. Sin embargo, la distribución de los procesos asociados a estos grupos de delitos varía considerablemente entre los departamentos y municipios. Por ejemplo, mientras que en Santander de Quilichao (Cauca) los procesos relacionados con el delito de amenazas representan el 14,3%, en Ricaurte (Nariño) este porcentaje asciende al 60,7%.

Otro aspecto notable es la presencia de grupos de delitos específicos en ciertos municipios, que se desvían de las tendencias generales observadas en la región. Tal es el caso de Riosucio (Chocó), donde los procesos asociados a delitos de estupefacientes representan el 32,9%, un porcentaje significativamente mayor al observado en otros municipios. Esta situación podría estar relacionada con factores contextuales, como la ubicación geográfica de Riosucio y su posible papel en las rutas de tráfico de drogas.



Al agrupar los municipios por departamento, se observan algunas similitudes y diferencias en la distribución de los grupos de delitos asociados a los procesos. En el departamento del Cauca, por ejemplo, los grupos de delitos de hurto y amenazas se destacan como los más prevalentes, en términos de procesos penales, en la mayoría de los municipios, mientras que en el Chocó se observa una mayor variabilidad, con municipios como Istmina y Bahía Solano presentando una distribución más equilibrada de los procesos entre diversos grupos de delitos.

# 4. Población Privada de la Libertad en la Costa Pacífica

Con el propósito de realizar una exploración más detallada de las condiciones penitenciarias en la Costa Pacífica, esta sección se centra en la descripción de la Población Privada de la Libertad en diferentes tipos de establecimientos de reclusión. Se analizarán los datos extraídos de los Tableros de consulta del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), correspondientes a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), así como la información relacionada con las cárceles municipales y los Centros de Detención Transitoria (CDT) de la región.

## 4.1 Población Privada de la Libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON)

El diagnóstico del primer trimestre de 2024 sobre la población privada de la libertad en la Costa Pacífica, basado en los datos extraídos de los Tableros de consulta del INPEC, revela un panorama diverso en cuanto a las modalidades de reclusión. Se identifican tres tipos distintos de privación de libertad: intramural, domiciliaria y vigilancia electrónica, que albergan a un total de 31.276 personas privadas de la libertad. La modalidad intramural cuenta con 19.924 personas, bajo modalidad domiciliaria se encuentran 10.965 personas y bajo vigilancia electrónica a 387 personas. Cada modalidad se analizó considerando la situación jurídica de las personas, distinguiendo entre sindicadas y condenadas, y se realizó una diferenciación por sexo.



En la modalidad intramural, se cuenta con 4.484 individuos sindicados: 4.198 son hombres y 286 son mujeres. Los condenados en esta modalidad suman 15.440 personas: 14.583 hombres y 857 mujeres. La modalidad domiciliaria alberga a 5.554 personas sindicadas: 4.612 son hombres y 942 son mujeres. Los condenados bajo esta modalidad alcanzan los 5.411: 4.775 hombres y 636 mujeres. Bajo vigilancia electrónica se encuentran 387 personas. Entre los sindicados se cuentan 275 hombres y 52 mujeres. Entre los condenados hay 50 hombres y 10 mujeres.

### 4.1.1 Población Privada de la Libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) modalidad intramural

La población penitenciaria y carcelaria registrada es de 19.924 personas privadas de la libertad bajo modalidad intramural en ERON en la Costa Pacífica. De estas, 4.484 tienen la calidad de sindicadas, correspondiendo al 22,5% del total de personas privadas de libertad. En este grupo de personas sindicadas, 4.198 son hombres y 286 mujeres, representando el 93,6% y el 6,4% de los sindicados respectivamente. Por otro lado, de los 15.440 condenados en esta modalidad, que representan el 77,5% del total de personas privadas de libertad, 14.583 son hombres y 857 mujeres, lo que constituye el 94,4% y el 5,6% del total de condenados respectivamente (Tabla 4). Estos porcentajes reflejan una marcada preponderancia de la población masculina en el sistema penal intramural para los sindicados y condenados en los establecimientos señalados.

## Tabla 4. Personas Privadas de la Libertad en Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional diferenciado por departamento de la Costa Pacífica en modalidad intramural, distinguiendo entre sexo y situación jurídica durante el primer trimestre de 2024

| Establecimiento | Departamento | Población | Sindicados | | | Condenados | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| EPMSC Bolívar-Cauca | Cauca | 115 | 35 | 0 | 35 | 80 | 0 | 80 |
| CPMS El Bordo | Cauca | 97 | 26 | 0 | 26 | 71 | 0 | 71 |
| EPMSC Puerto Tejada | Cauca | 86 | 23 | 0 | 23 | 63 | 0 | 63 |
| EPMSC Santander de Quilichao | Cauca | 285 | 68 | 0 | 68 | 217 | 0 | 217 |
| EPMSC Silvia | Cauca | 89 | 19 | 0 | 19 | 70 | 0 | 70 |
| CPMSM Popayán | Cauca | 148 | 0 | 47 | 47 | 2 | 99 | 101 |
| CPAMS Popayán (ERE) | Cauca | 2.546 | 609 | 0 | 609 | 1.936 | 1 | 1.937 |
| EPMSC Quibdó | Chocó | 386 | 212 | 2 | 214 | 172 | 0 | 172 |
| EPMSC Istmina | Chocó | 101 | 45 | 0 | 45 | 56 | 0 | 56 |
| CPAMS Palmira | Valle del Cauca | 2.239 | 494 | 0 | 494 | 1.745 | 0 | 1.745 |
| CPMS Cali (ERE) | Valle del Cauca | 3.855 | 706 | 0 | 706 | 3.149 | 0 | 3.149 |
| CPMS Buga | Valle del Cauca | 989 | 184 | 0 | 184 | 805 | 0 | 805 |
| EPMSC Buenaventura | Valle del Cauca | 531 | 247 | 11 | 258 | 263 | 10 | 273 |
| CPMS Tuluá | Valle del Cauca | 939 | 359 | 0 | 359 | 580 | 0 | 580 |
| EPMSC Cartago | Valle del Cauca | 505 | 160 | 0 | 160 | 345 | 0 | 345 |
| EPMSC Caicedonia | Valle del Cauca | 96 | 19 | 0 | 19 | 77 | 0 | 77 |
| EPMSC Sevilla | Valle del Cauca | 102 | 33 | 0 | 33 | 69 | 0 | 69 |
| Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí | Valle del Cauca | 4.718 | 194 | 218 | 412 | 3.589 | 717 | 4.306 |
| CPMSM Pasto | Nariño | 817 | 277 | 0 | 277 | 539 | 1 | 540 |
| CPMS Ipiales | Nariño | 683 | 167 | 0 | 167 | 488 | 28 | 516 |
| EPMSC La Unión | Nariño | 86 | 17 | 0 | 17 | 69 | 0 | 69 |
| CPMS Túquerres | Nariño | 120 | 60 | 0 | 60 | 60 | 0 | 60 |
| EPMSC Tumaco | Nariño | 391 | 244 | 8 | 252 | 138 | 1 | 139 |
| **Total Región Costa Pacífica** | | **19.924** | **4.198** | **286** | **4.484** | **14.583** | **857** | **15.440** |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

La Tabla 4 proporciona una visión clara de la distribución de las personas privadas de la libertad en diferentes Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelarios (EPMSC) y Centros Penitenciarios y Carcelarios (CPMS) en la Costa Pacífica. En cada departamento se observa lo siguiente:

**Cauca:**

- En el departamento del Cauca, la población total es de 3.366 personas, de las cuales 3.170 son hombres (94,2%) y 196 son mujeres (5,8%). De este total, 827 son sindicados (94,3% hombres y 5,7% mujeres) y 2.539 son condenados (94,1% hombres y 5,9% mujeres).
- El establecimiento con mayor población en el Cauca es el CPAMS Popayán (ERE) con 2.546 personas, lo que representa el 75,6% de la población privada de libertad a cargo del INPEC en el departamento. De estos, 609 son sindicados (todos hombres) y 1.937 son condenados (1.936 hombres y 1 mujer). Le sigue el EPMSC Santander de Quilichao, con 285 personas (8,5% de la población carcelaria del Cauca), de los cuales 68 son sindicados (todos hombres) y 217 son condenados (todos hombres).
- El CPMSM Popayán alberga exclusivamente a mujeres, con una población de 148 personas (4,4% de la población carcelaria del Cauca). De ellas, 47 son sindicadas y 101 son condenadas. Los demás establecimientos penitenciarios del Cauca presentan poblaciones que oscilan entre 86 y 115 hombres, con una predominancia de condenados sobre sindicados. Estos centros son el EPMSC Bolívar-Cauca (115 personas), el CPMS El Bordo (97 personas), el EPMSC Silvia (89 personas) y el EPMSC Puerto Tejada (86 personas).



**Chocó:**

- En el departamento del Chocó, la población total es de 487 personas, de las cuales 485 son hombres (99,6%) y 2 son mujeres (0,4%). De este total, 259 son sindicados (99,2% hombres y 0,8% mujeres) y 228 son condenados (100% hombres).
- El EPMSC Quibdó concentra la mayor parte de la población privada de libertad del Chocó, con 386 personas, lo que representa el 79,3% de la población carcelaria del departamento. Además, la mayoría de esta población (214 personas) tienen la situación jurídica de sindicados (212 hombres y 2 mujeres) y apenas 172 personas la de condenados (todos hombres). Del total de personas privadas de libertad (386) en este establecimiento: 55% son sindicadas y 44% condenadas. Por su parte, el EPMSC Istmina alberga a 101 personas (20,7% de la población carcelaria del Chocó), de los cuales 45 son sindicados (todos hombres) y 56 son condenados (todos hombres).

**Valle del Cauca:**

- En el departamento del Valle del Cauca, la población carcelaria total es de 13.974 personas, de las cuales 13.229 son hombres (94,7%) y 745 son mujeres (5,3%). De este total, 2.365 son sindicados (93,9% hombres y 6,1% mujeres) y 11.609 son condenados (94,8% hombres y 5,2% mujeres).
- El establecimiento con mayor número de personas privadas de libertad en el Valle del Cauca es el Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí, con 4.718 personas (33,8% de la población carcelaria del departamento). De estos, 412 son sindicados (194 hombres y 218 mujeres) y 4.306 son condenados (3.589 hombres y 717 mujeres). Le sigue el CPMS Cali (ERE) con 3.855 personas (27,6% de la población

carcelaria del Valle del Cauca), todos ellos hombres, de los cuales 706 son sindicados y 3.149 son condenados.
- Otros establecimientos con poblaciones carcelarias significativas en el Valle del Cauca son el CPAMS Palmira (2.239 hombres), el CPMS Buga (989 hombres), el CPMS Tuluá (939 hombres), el EPMSC Buenaventura (531 personas: 521 hombres y 10 mujeres) y el EPMSC Cartago (505 hombres). Los demás centros penitenciarios del departamento presentan poblaciones menores, que varían entre 96 y 102 hombres.

**Nariño:**
- En el departamento de Nariño la población privada de libertad, a cargo del INPEC, total es de 2.097 personas, de las cuales 2.067 son hombres (98,6%) y 30 son mujeres (1,4%). De este total, 775 son sindicados (99% hombres y 1% mujeres) y 1.322 son condenados (98,3% hombres y 1,7% mujeres).
- El establecimiento con mayor número de personas en Nariño es el CPMSM Pasto, con 817 personas (39% de la población carcelaria del departamento). De estos, 277 son sindicados (todos hombres) y 540 son condenados (539 hombres y 1 mujer). Le sigue el CPMS Ipiales con 683 personas (32,6% de la población carcelaria de Nariño), de los cuales 167 son sindicados (todos hombres) y 516 son condenados (488 hombres y 28 mujeres).
- Otros centros penitenciarios con poblaciones significativas en Nariño son el EPMSC Tumaco (391 personas: 390 hombres y 1 mujer), en este establecimiento se observa una mayoría de población sindicada (252) con un 64% del total, mientras que la población condenada (139) representa un 35%. Por su parte, el CPMS Túquerres cuenta con 120 personas (60 condenadas y 60 sindicadas) y el EPMSC La Unión con 86 hombres: 17 sindicados y 69 condenados.



### 4.1.2 Población Privada de la Libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) modalidad extramural domiciliaria

Según los datos proporcionados por el INPEC, en la Costa Pacífica se observa que la Población Privada de la Libertad bajo la modalidad domiciliaria alcanza un total de 10.965 personas. De esta cantidad, 9.387 son hombres, lo que representa el 85,6% del total, mientras que 1.578 son mujeres, correspondiendo al 14,4% restante. Dentro de este grupo, 5.554 están sindicados, con 4.612 hombres (83,0%) y 942 mujeres (17,0%), y 5.411 condenados, con 4.775 hombres (88,2%) y 636 mujeres (11,8%) (Tabla 5).

## Tabla 5. Personas Privadas de la Libertad en Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional diferenciado por departamento de la Costa Pacífica en modalidad domiciciliaria, distinguiendo entre sexo y situación jurídica durante el primer trimestre de 2024

| Departamento | Establecimiento | Domiciliaria | | | Sindicados (Detención domiciliaria) | | | Condenados (Prisión domiciliaria) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Cauca | EPMSC Bolívar-Cauca | 20 | 2 | 22 | 8 | 0 | 8 | 12 | 2 | 14 |
| | CPMS El Bordo | 38 | 24 | 62 | 19 | 8 | 27 | 19 | 16 | 35 |
| | EPMSC Puerto Tejada | 268 | 38 | 306 | 99 | 17 | 116 | 169 | 21 | 190 |
| | EPMSC Santander de Quilichao | 613 | 83 | 696 | 263 | 45 | 308 | 350 | 38 | 388 |
| | EPMSC Silvia | 81 | 19 | 100 | 33 | 14 | 47 | 48 | 5 | 53 |
| | CPMSM Popayán | 1 | 84 | 85 | 1 | 60 | 61 | 0 | 24 | 24 |
| | CPAMS Popayán (ERE) | 514 | 0 | 514 | 348 | 0 | 348 | 166 | 0 | 166 |
| Chocó | EPMSC Quibdó | 286 | 52 | 338 | 206 | 47 | 253 | 80 | 5 | 85 |
| | EPMSC Istmina | 95 | 8 | 103 | 60 | 6 | 66 | 35 | 2 | 37 |
| Valle del Cauca | CPAMS Palmira | 542 | 103 | 645 | 219 | 47 | 266 | 323 | 56 | 379 |
| | CPMS Cali (ERE) | 2.966 | 7 | 2.973 | 982 | 4 | 986 | 1.984 | 3 | 1.987 |
| | CPMS Buga | 189 | 25 | 214 | 93 | 18 | 111 | 96 | 7 | 103 |
| | EPMSC Buenaventura | 531 | 57 | 588 | 358 | 42 | 400 | 173 | 15 | 188 |
| | CPMS Tuluá | 140 | 28 | 168 | 75 | 17 | 92 | 65 | 11 | 76 |
| | EPMSC Cartago | 72 | 17 | 89 | 38 | 16 | 54 | 34 | 1 | 35 |
| | EPMSC Caicedonia | 19 | 6 | 25 | 13 | 6 | 19 | 6 | 0 | 6 |
| | EPMSC Sevilla | 38 | 10 | 48 | 29 | 9 | 38 | 9 | 1 | 10 |
| | Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí | 126 | 527 | 653 | 51 | 244 | 295 | 75 | 283 | 358 |
| Nariño | CPMSM Pasto | 958 | 204 | 1.162 | 551 | 128 | 679 | 407 | 76 | 483 |
| | CPMS Ipiales | 537 | 100 | 637 | 344 | 79 | 423 | 193 | 21 | 214 |
| | EPMSC La Unión | 85 | 8 | 93 | 46 | 4 | 50 | 39 | 4 | 43 |
| | CPMS Túquerres | 306 | 47 | 353 | 164 | 30 | 194 | 142 | 17 | 159 |
| | EPMSC Tumaco | 962 | 129 | 1.091 | 612 | 101 | 713 | 350 | 28 | 378 |
| **Total Costa Pacífica** | | **9.387** | **1.578** | **10.965** | **4.612** | **942** | **5.554** | **4.775** | **636** | **5.411** |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Durante el primer trimestre de 2024 la modalidad domiciliaria refleja una mayoría masculina en todos los establecimientos. Al analizar la poblración privada de libertad a cargo del INPEC en modalidad domiciliaria por departamento se tiene lo siguiente:

**Cauca:**

- En el departamento del Cauca, durante el primer semestre de 2024, la población en detención y prisión domiciliaria asciende a 1.785 personas: 1.534 son hombres (85,9%) y 251 mujeres (14,1%). De este total, 853 son sindicados (80,9% hombres y 19,1% mujeres) y 932 son condenados (90,5% hombres y 9,5% mujeres).
- Los establecimientos con mayor población en detención y prisión domiciliaria en el Cauca son el EPMSC Santander de Quilichao (696 personas), el CPAMS Popayán (ERE) (514 personas) y el EPMSC Puerto Tejada (306 personas). En estos establecimientos, la proporción de hombres supera el 85% en todos los casos, tanto para sindicados como para condenados.
- Por otro lado, el CPMSM Popayán presenta una particularidad, ya que, de las 85 personas en modalidad domiciliaria, 84 son mujeres (98,8%). Esta situación se refleja tanto en los sindicados (98,4% mujeres) como en los condenados (100% mujeres).

**Chocó:**

- En el departamento del Chocó, durante el primer semestre de 2024, la población en detención y prisión domiciliaria es de 441 personas, de las cuales 381 son hombres (86,4%) y 60 son mujeres (13,6%). De este total, 319 son sindicados (83,4% hombres y 16,6% mujeres) y 122 son condenados (93,4% hombres y 6,6% mujeres).
- El EPMSC Quibdó concentra la mayor parte de la población en detención y prisión domiciliaria del Chocó, con 338 personas (84,6% hombres y 15,4% mujeres). Por su parte, el EPMSC Istmina cuenta con 103 personas en esta modalidad, con una proporción de hombres aún mayor (92,2% hombres y 7,8% mujeres).

**Valle del Cauca:**

- •En el departamento del Valle del Cauca, durante el primer semestre de 2024, la población en detención y prisión domiciliaria alcanza los 5.509 individuos, de los cuales 4.972 son hombres (90,2%) y 537 son mujeres (9,8%). De este total, 2.222 son sindicados (86,3% hombres y 13,7% mujeres) y 3.287 son condenados (92,9% hombres y 7,1% mujeres).
- El CPMS Cali (ERE) concentra la mayor población en detención y prisión domiciliaria del Valle del Cauca, con 2.973 personas (99,8% hombres). Le siguen el CPAMS Palmira (645 personas) y el Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí (653 personas), este último con una particularidad, ya que presenta una mayoría de mujeres (80,7%) tanto en sindicados como en condenados.
- Los demás establecimientos del Valle del Cauca presentan una proporción de hombres superior al 76% en todos los casos, con excepción del EPMSC Cartago, donde las mujeres representan el 29,6% de los sindicados.

**Nariño:**

- En el departamento de Nariño, durante el primer semestre de 2024, la población en detención y prisión domiciliaria es de 3.336 personas, de las cuales 2.888 son hombres (86,6%) y 448 son mujeres (13,4%). De este total, 2.049 son sindicados (84,6% hombres y 15,4% mujeres) y 1.287 son condenados (89,2% hombres y 10,8% mujeres).
- Los establecimientos con mayor población en detención y prisión domiciliaria en Nariño son el CPMSM Pasto (1.162 personas), el EPMSC Tumaco (1.091 personas) y el CPMS Ipiales (637 personas). En estos establecimientos, la proporción de hombres supera el 81% en todos los casos, tanto para sindicados como para condenados.

### 4.1.3 Población privada de libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) modalidad vigilancia electrónica

Bajo vigilancia electrónica se registra un total de 387 personas en la región, de los cuales 325 son hombres, representando un 84,0% del total, y 62 son mujeres, correspondiendo al 16,0%. En términos de situación jurídica, se registran 60 personas sindicadas, con 50 hombres (83,3%) y 10 mujeres (16,7%), y 327 individuos condenados, de los cuales 275 son hombres (84,1%) y 52 mujeres (15,9%) (Tabla 6).

**Tabla 6. Personas Privadas de la Libertad en Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional diferenciado por departamento de la Costa Pacífica bajo vigilancia electrónica, distinguiendo entre sexo y situación jurídica durante el primer trimestre de 2024**

| Departamento | Establecimiento | Vigilancia electrónica | | | Sindicados (Vigilancia electrónica) | | | Condenados (Vigilancia electrónica) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Cauca | EPMSC Bolívar-Cauca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | CPMS El Bordo | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | EPMSC Puerto Tejada | 8 | 0 | 8 | 1 | 0 | 1 | 7 | 0 | 7 |
| | EPMSC Santander de Quilichao | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| | EPMSC Silvia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | CPMSM Popayán | 0 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 5 |
| | CPAMS Popayán (ERE) | 11 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| Chocó | EPMSC Quibdó | 9 | 0 | 9 | 2 | 0 | 2 | 7 | 0 | 7 |
| | EPMSC Istmina | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Departamento | Establecimiento | Vigilancia electrónica | | | Sindicados (Vigilancia electrónica) | | | Condenados (Vigilancia electrónica) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Valle del Cauca | CPAMS Palmira | 27 | 3 | 30 | 5 | 0 | 5 | 22 | 3 | 25 |
| | CPMS Cali (ERE) | 120 | 0 | 120 | 11 | 0 | 11 | 109 | 0 | 109 |
| | CPMS Buga | 19 | 1 | 20 | 4 | 0 | 4 | 15 | 1 | 16 |
| | EPMSC Buenaventura | 2 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| | CPMS Tuluá | 5 | 0 | 5 | 1 | 0 | 1 | 4 | 0 | 4 |
| | EPMSC Cartago | 13 | 9 | 22 | 1 | 1 | 2 | 12 | 8 | 20 |
| | EPMSC Caicedonia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | EPMSC Sevilla | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí | 10 | 25 | 35 | 0 | 2 | 2 | 10 | 23 | 33 |
| Nariño | CPMSM Pasto | 89 | 15 | 104 | 22 | 6 | 28 | 67 | 9 | 76 |
| | CPMS Ipiales | 4 | 2 | 6 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 |
| | EPMSC La Unión | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CPMS Túquerres | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | EPMSC Tumaco | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 |
| **Total Costa Pacífica** | | **325** | **62** | **387** | **50** | **10** | **60** | **275** | **52** | **327** |



**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Siguiendo con el análisis de cada una de las modalidades de privación de la libertad en los departamentos de la Costa Pacífica colombiana, es fundamental examinar la situación de la vigilancia electrónica. A continuación, se presenta el panorama de la vigilancia electrónica en los departamentos de Cauca, Chocó, Valle del Cauca y Nariño durante el primer semestre de 2024, detallando la población total, la distribución por sexo y la situación jurídica de los individuos bajo esta medida.

**Cauca:**

- En el departamento del Cauca, durante el primer semestre de 2024, la población bajo vigilancia electrónica es de 27 personas, de las cuales 21 son hombres (77,8%) y 6 son mujeres (22,2%). De este total, 1 es sindicado (100% hombres) y 26 son condenados (76,9% hombres y 23,1% mujeres).
- Los establecimientos con mayor población bajo vigilancia electrónica en el Cauca son el CPAMS Popayán (ERE) (11 personas, todos hombres condenados), el EPMSC Puerto Tejada (8 hombres: 1 sindicado y 7 condenados) y el CPMSM Popayán (5 mujeres condenadas).

**Chocó:**

- En el departamento del Chocó, durante el primer semestre de 2024, la población bajo vigilancia electrónica es de 9 hombres: 2 son sindicados y 7 condenados en el EPMSC Quibdó.

**Valle del Cauca:**

- En el departamento del Valle del Cauca, durante el primer semestre de 2024, la población bajo vigilancia electrónica alcanza los 236 individuos, de los cuales 198 son hombres (83,9%) y 38 son mujeres (16,1%). De este total, 23 son sindicados (87% hombres y 13% mujeres) y 213 son condenados (83,6% hombres y 16,4% mujeres).
- El CPMS Cali (ERE) concentra la mayor población bajo vigilancia electrónica del Valle del Cauca con 120 personas (todos hombres: 11 sindicados y 109 condenados). Le siguen el Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí (35 personas, 71,4% mujeres) y el CPAMS Palmira (30 personas, 90% hombres).

**Nariño:**

- En el departamento de Nariño, durante el primer semestre de 2024, la población bajo vigilancia electrónica es de 115 personas, de las cuales 97 son hombres (84,3%) y 18 son mujeres (15,7%). De este total, 31 son sindicados (77,4% hombres y 22,6% mujeres) y 84 son condenados (86,9% hombres y 13,1% mujeres).
- El establecimiento con mayor población bajo vigilancia electrónica en Nariño es el CPMSM Pasto, con 104 personas (85,6% hombres), de las cuales 28 son sindicados (78,6% hombres) y 76 son condenados (88,2% hombres). Los demás establecimientos de Nariño presentan una población bajo vigilancia electrónica inferior a 6 personas.



### 4.1.4 Población privada de libertad según delito y ERON

El siguiente análisis ofrece un panorama detallado de la población privada de la libertad en la Costa Pacífica de Colombia, focalizado en los diez principales delitos por Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON). Esta información es crucial para establecer la distribución de la población penitenciaria y carcelaria según el tipo de delito, así como la proporción entre hombres y mujeres en cada caso.

#### EPMSC Bolívar, Cauca

El EPMSC Bolívar-Cauca presenta el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes como el más prevalente en la población con 47 personas privadas de la libertad por este delito, de los cuales 45 son hombres (95,7%) y 2 son mujeres (4,3%). El delito de hurto ocupa el segundo lugar con 17 hombres. Los actos sexuales con menor de catorce años es el tercer delito más común, sumando 16 hombres (Tabla 7).

Tabla 7. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito en EPMSC Bolívar durante el primer trimestre de 2024

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 45 | 2 |
| Hurto | 17 | 0 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 16 | 0 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 13 | 0 |
| Homicidio | 12 | 0 |
| Concierto para delinquir | 12 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 9 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 9 | 0 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 9 | 0 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas | 4 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1**: se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Nota 3:** el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024



Se contabilizan 13 personas privadas de libertad por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, todos ellos hombres. Por su parte, los delitos de homicidio y concierto para delinquir se registran cada uno con 12 personas, todos hombres (100%). Por cada uno de los delitos de acceso carnal abusivo con menor de catorce años, de violencia intrafamiliar y de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones se contabilizan nueve hombres privados de libertad. También se reporta el delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas con 4 hombres (Tabla 7).

## CPMS El Bordo, Cauca

El CPMS El Bordo presenta el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes como el que mayor número de personas privadas de la libertad agrupa, con 74 personas: de 55 son hombres (74,3%) y 19 son mujeres (25,7%). El concierto para delinquir ocupa el segundo lugar con 14 personas, divididas en 8 hombres (57,1%) y 6 mujeres (42,9%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones es el tercer delito más común, sumando 14 personas, con 12 hombres (85,7%) y 2 mujeres (14,3%) (Tabla 8).

**Tabla 8. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito en CPMS El Bordo durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 55 | 19 |
| Concierto para delinquir | 8 | 6 |
| Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 12 | 2 |
| Homicidio | 11 | 2 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 11 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 11 | 0 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 10 | 0 |
| Hurto | 7 | 1 |
| Acceso carnal violento | 5 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 5 | 0 |

Fuente: Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
Nota 1: se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
Nota 2: * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
Fecha de actualización: 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 05 de mayo de 2024

Por el delito de homicidio se contabilizan trece personas privadas de libertad en este establecimiento: 11 hombres (84,6%) y 2 mujeres (15,4%). Los delitos de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones y de acceso carnal abusivo con menor de catorce años se registran cada uno con 11 hombres. El delito de actos sexuales con menor de catorce años agrupan a 10 hombres en este

establecimiento. También se reporta el delito de hurto con 8 personas (7 hombres y 1 mujer), el acceso carnal violento con 5 casos (todos hombres), y la violencia intrafamiliar con 5 hombres (Tabla 8. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito en CPMS El Bordo durante el primer trimestre de 2024).

### EPMSC Puerto Tejada, Cauca

El EPMSC Puerto Tejada presenta los delitos de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones y el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes como los delitos que mayor número de personas agrupan en este establecimiento, cada uno con 151 personas privadas de la libertad. En el primer caso, todos son hombres (100%), y en el segundo 118 son hombres (78,1%) y 33 son mujeres (21,9%). El delito de homicidio ocupa el tercer lugar con 63 personas, divididas en 59 hombres (93,7%) y 4 mujeres (6,3%) (Tabla 9).

**Tabla 9. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito en EPMSC Puerto Tejada durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 151 | 0 |
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 118 | 33 |
| Homicidio | 59 | 4 |
| Hurto | 40 | 0 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 20 | 0 |
| Concierto para delinquir | 12 | 5 |
| Receptación | 16 | 1 |
| Lesiones personales | 8 | 0 |
| Falsedad marcaria | 7 | 0 |
| Acceso carnal violento | 5 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 40 personas privadas de libertad por el delito de hurto, todos ellos hombres. El delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones se registra con 20 hombres. Los delitos de concierto para delinquir y la receptación alcanzan cada uno 17 personas, con 12 hombres (70,6%) y 5 mujeres (29,4%) en el primer delito, y 16 hombres (94,1%) y 1 mujer (5,9%) en el segundo. También se reportan el delito de lesiones personales con 8 hombres, la falsedad marcaria con 7 hombres, y el acceso carnal violento con 5 hombres (Tabla 9).

### EPMSC Santander de Quilichao, Cauca

El EPMSC Santander de Quilichao presenta el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes como el delito por el que mayor número de personas se encuentran privadas de libertad con 457 personas: 401 hombres (87,7%) y 56 mujeres (12,3%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones ocupa el segundo lugar con 167 personas, divididas en 160 hombres (95,8%) y 7 mujeres (4,2%). El concierto para delinquir es el tercer delito que mayor número de personas agrupa en este establecimiento, sumando 108 personas, con 92 hombres (85,2%) y 16 mujeres (14,8%) (Tabla 10).

**Tabla 10. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Santander de Quilichao durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 401 | 56 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones | 160 | 7 |
| Concierto para delinquir | 92 | 16 |
| Hurto | 77 | 1 |
| Homicidio | 61 | 1 |
| Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas | 47 | 4 |
| Receptación | 43 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 31 | 1 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 32 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 26 | 1 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 78 personas privadas de libertad por el delito de hurto, con 77 hombres (98,7%) y 1 mujer (1,3%). Por su parte, el delito de homicidio se registra con 62 personas (61 hombres que representan el 98,4% y 1 mujer el 1,6%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas agrupa a 51 personas, con 47 hombres (92,2%) y 4 mujeres (7,8%). Tam-

bién se reporta el delito de receptación con 43 hombres, la violencia intrafamiliar con 32 personas (31 hombres y 1 mujer), los actos sexuales con menor de catorce años con 32 personas (todos hombres), y el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años agrupa a 27 personas (26 hombres y 1 mujer) en este establecimiento (Tabla 10).

### EPMSC Silvia, Cauca

En el EPMSC Silvia el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número (79) de personas privadas de la libertad agrupa, de los cuales 64 son hombres (81%) y 15 son mujeres (19%). El delito de actos sexuales con menor de catorce años ocupa el segundo lugar con 20 hombres y el delito de homicidio es el tercero más común, sumando a 16 hombres (Tabla 11).

**Tabla 11. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Silvia durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 64 | 15 |
| Concierto para delinquir | 14 | 8 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 20 | 0 |
| Homicidio | 16 | 0 |
| Acceso carnal violento | 15 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 13 | 0 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 10 | 2 |
| Violencia intrafamiliar | 7 | 0 |
| Hurto | 6 | 0 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 5 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de “Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones” se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de “Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones” se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

Se contabilizan 22 personas privadas de libertad por el delito de concierto para delinquir, con 14 hombres (63,6%) y 8 mujeres (36,4%). Por su parte, el delito de acceso

carnal violento agrupa a 15 hombres y el acceso carnal abusivo con menor de catorce años agrupa a 13 hombres. También se reporta el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones con 12 personas (10 hombres y 2 mujeres), la violencia intrafamiliar con 7 hombres, el hurto con 6 hombres, y el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones con 5 hombres en este establecimiento (Tabla 11).

### CPMSM Popayán, Cauca

En el CPMSM Popayán el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas privadas de libertad agrupa con 133 personas, de las cuales 3 son hombres (2,3%) y 130 son mujeres (97,7%). El delito de concierto para delinquir ocupa el segundo lugar con 63 personas, divididas en 1 hombre (1,6%) y 62 mujeres (98,4%). El hurto es el tercer delito más común, sumando 28 mujeres (Tabla 12).

**Tabla 12. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMSM Popayán durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 3 | 130 |
| Concierto para delinquir | 1 | 62 |
| Hurto | 0 | 28 |
| Homicidio | 0 | 19 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones | 0 | 12 |
| Uso de menores de edad para la comisión de delitos | 0 | 8 |
| Violencia intrafamiliar | 0 | 8 |
| Extorsión | 0 | 8 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos | 0 | 6 |
| Receptación | 0 | 5 |

Fuente: Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
Nota 1: se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
Nota 2: el registro de datos de hombres en establecimientos para mujeres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género.
Fecha de actualización: 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 19 mujeres en este establecimiento por el delito de homicidio. El delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones se registra con 12 mujeres. Los delitos de uso de menores de edad para la

comisión de delitos, violencia intrafamiliar y extorsión agrupan cada uno a 8 mujeres. También se observa el delito de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos con 6 mujeres, y el delito de receptación con 5 mujeres (Tabla 12).

### CPAMS Popayán (ERE), Cauca

En el CPAMS Popayán (ERE) el delito de homicidio es el que mayor número de personas privadas de libertad agrupa con 1.096 hombres. El delito hurto ocupa el segundo lugar con 564 hombres. Finalmente, el delito de concierto para delinquir es el tercero más común en este establecimiento, agrupando a 481 hombres (Tabla 13).

**Tabla 13. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPAMS Popayán (ERE) durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Homicidio | 1096 | 0 |
| Hurto | 564 | 0 |
| Concierto para delinquir | 481 | 0 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 448 | 0 |
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 398 | 0 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 374 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 180 | 0 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos | 167 | 0 |
| Acceso carnal violento | 154 | 0 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 150 | 1 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Nota 3:** el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan a 448 personas por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, todos ellos hombres (100%). El delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes se registra con 398 hombres (100%). También se reporta el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años con 180 hombres en este establecimiento, la fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos con 167 casos hombres, el acceso carnal violento con 154 hombres y los actos sexuales con menor de catorce años con 151 personas (150 hombres y 1 mujer) (Tabla 13).

### EPMSC Quibdó, Chocó

En el EPMSC Quibdó el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones es el que mayor número de personas agrupa con 147 registros, de los cuales 136 son hombres (92,5%) y 11 son mujeres (7,5%). El delito de concierto para delinquir ocupa el segundo lugar con 139 personas, divididas en 122 hombres (87,8%) y 17 mujeres (12,2%). El delito hurto es el tercero que mayor número de personas agrupa en este establecimiento, sumando a 95 personas, con 90 hombres (94,7%) y 5 mujeres (5,3%) (Tabla 14).

**Tabla 14. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Quibdó durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 136 | 11 |
| Concierto para delinquir | 122 | 17 |
| Hurto | 90 | 5 |
| Homicidio | 80 | 8 |
| Extorsión | 54 | 10 |
| Tráfico fabricación o porte de estupefacientes | 51 | 7 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 35 | 1 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 25 | 4 |
| Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas | 23 | 4 |
| Acceso carnal violento | 27 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de “Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones” se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de “Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones” se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio

de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 88 personas por el delito de homicidio en este establecimiento, con 80 hombres (90,9%) y 8 mujeres (9,1%). La extorsión se registra con 64 personas (54 hombres que representan el 84,4% y 10 mujeres el 15,6%). El delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agrupa a 58 personas, con 51 hombres (87,9%) y 7 mujeres (12,1%). También se reporta el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años con 36 personas (35 hombres y 1 mujer), la fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones con 29 personas (25 hombres y 4 mujeres), el delito de acceso carnal violento con 27 hombres, y el delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas agrupa a 27 personas (23 hombres y 4 mujeres) en este establecimiento (Tabla 14).

### EPMSC Istmina, Chocó

En el EPMSC Istmina el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones es el que mayor número de personas agrupa con 49 registros, todos ellos hombres (100%). El delito concierto para delinquir ocupa el segundo lugar con 30 personas, divididas en 25 hombres (83,3%) y 5 mujeres (16,7%). El homicidio es el tercer delito por el que más personas se encuentran privadas de la libertad en este establecimiento, sumando 28 personas, 26 hombres (92,9%) y 2 mujeres (7,1%) (Tabla 15).



**Tabla 15. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Istmina durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones | 49 | 0 |
| Concierto para delinquir | 25 | 5 |
| Homicidio | 26 | 2 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 23 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 18 | 0 |
| Tráfico fabricación o porte de estupefacientes | 17 | 0 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 14 | 0 |
| Hurto | 10 | 0 |
| Acceso carnal violento | 7 | 0 |
| Extorsión | 6 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesaria-

mente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
**Nota 3:** el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 23 personas privadas de la libertad en este esteblecimiento por el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años, todos ellos hombres (100%). La violencia intrafamiliar se registra con 18 hombres. El delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes agrupa a 17 hombres. También se reporta, solo en hombres, el delito de actos sexuales con menor de catorce años con 14 hombres, el hurto con 10 hombres, el delito de acceso carnal violento con 7 hombres, y la extorsión con 6 hombres (Tabla 15).

### CPAMS Palmira, Valle del Cauca

En el CPAMS Palmira el delito de homicidio es el que mayor número de personas agrupa con 1.056 registros, de los cuales 1.044 son hombres (98,9%) y 12 son mujeres (1,1%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones ocupa el segundo lugar con 736 personas, divididas en 733 hombres (99,6%) y 3 mujeres (0,4%). Finalmente, el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el tercero por el que más personas se encuentran en este establecimiento, sumando 635 personas, con 573 hombres (90,2%) y 62 mujeres (9,8%) (Tabla 16).



**Tabla 16. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPAMS Palmira durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Homicidio | 1.044 | 12 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 733 | 3 |
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 573 | 62 |
| Hurto | 498 | 8 |
| Concierto para delinquir | 466 | 22 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 275 | 5 |
| Violencia intrafamiliar | 123 | 2 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 93 | 0 |
| Secuestro extorsivo | 83 | 1 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas | 83 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó,

Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 506 personas privadas de la libertad en este establecimiento por el delito de hurto, con 498 hombres (98,4%) y 8 mujeres (1,6%). El delito de concierto para delinquir se registra con 488 personas (466 hombres que representan el 95,5% y 22 mujeres el 4,5%). El delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agrupa a 280 personas, con 275 hombres (98,2%) y 5 mujeres (1,8%). También se reporta la violencia intrafamiliar con 125 personas (123 hombres y 2 mujeres), el acceso carnal abusivo con menor de catorce años con 93 hombres, el secuestro extorsivo agrupa a 84 personas (83 hombres y 1 mujer), y el delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas con 83 hombres (Tabla 16).



### CPMS Cali (ERE), Valle del Cauca

En el CPMS Cali (ERE) el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones es el que mayor número de personas agrupa con 2.091 registros, de los cuales 2.090 son hombres (99,95%) y 1 es mujer (0,05%). El delito de homicidio ocupa el segundo lugar con 1.603 personas, divididas en 1.602 hombres (99,94%) y 1 mujer (0,06%). El hurto es el tercer delito que más personas agrupa en este establecimiento con 1.460 personas, con 1.459 hombres (99,93%) y 1 mujer (0,07%) (Tabla 17).

**Tabla 17. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Cali (ERE) durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 2.090 | 1 |
| Homicidio | 1.602 | 1 |
| Hurto | 1.459 | 1 |
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 1.282 | 3 |
| Concierto para delinquir | 1.130 | 0 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 380 | 1 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 289 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 227 | 0 |
| Uso de menores de edad para la comisión de delitos | 195 | 0 |
| Extorsión | 161 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Nota 3:** el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 1.285 personas en este establecimiento por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, con 1.282 hombres (99,77%) y 3 mujeres (0,23%). El delito de concierto para delinquir registra a 1.130 personas, todos ellos hombres (100%). El delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones argrupa a 381 personas, con 380 hombres (99,74%) y 1 mujer (0,26%). También se reporta el delito de actos sexuales con menor de catorce años con 289 hombres, la violencia intrafamiliar con 227 hombres, el delito de uso de menores de edad para la comisión de delitos con 195 hombres, y la extorsión con 161 hombres (Tabla 17).



### CPMS Buga, Valle del Cauca

En el CPMS Buga el delito que más personas privadas de la libertad agrupa es el de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones con 307 registros, de los cuales 306 son hombres (99,7%) y 1 es mujer (0,3%). El delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes ocupa el segundo lugar con 281 personas, divididas en 270 hombres (96,1%) y 11 mujeres (3,9%). El homicidio es el tercer delito que más personas agrupa con 268 personas, 266 hombres (99,3%) y 2 mujeres (0,7%) (Tabla 18).

Tabla 18. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Buga durante el primer trimestre de 2024

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 306 | 1 |
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 270 | 11 |
| Homicidio | 266 | 2 |
| Concierto para delinquir | 170 | 9 |
| Hurto | 161 | 0 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 89 | 0 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 65 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 55 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 51 | 0 |
| Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas | 43 | 0 |



**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Nota 3:** el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 179 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de concierto para delinquir, con 170 hombres (95%) y 9 mujeres (5%). El delito de hurto se registra con 161 hombres. El delito de actos sexuales con menor de catorce años agrupa a 89 hombres. También se reporta el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones con 65 hombres, el acceso carnal abusivo con menor de catorce años con 55 casos (todos hombres), la violencia intrafamiliar con 51 hombres, y el delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas con 43 hombres (Tabla 18).

## EPMSC Buenaventura, Valle del Cauca

En el EPMSC Buenaventura el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas privadas de libertad agrupa, con 452 registros, de los cuales 408 son hombres (90,3%) y 44 son mujeres (9,7%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones ocupa el segundo lugar con 277 personas, divididas en 270 hombres (97,5%) y 7 mujeres (2,5%). El hurto es el tercer delito que más personas agrupa con 104 personas, 101 hombres (97,1%) y 3 mujeres (2,9%) (Tabla 19).

**Tabla 19. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Buenaventura durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Trafico, fabricación o porte de estupefacientes | 408 | 44 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 270 | 7 |
| Hurto | 101 | 3 |
| Concierto para delinquir | 79 | 15 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas | 65 | 7 |
| Homicidio | 57 | 4 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 38 | 1 |
| Extorsión | 32 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 24 | 3 |
| Uso de menores de edad para la comisión de delitos | 15 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de “Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones” se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de “Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones” se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 94 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de concierto para delinquir, con 79 hombres (84%) y 15 mujeres (16%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas se registra con 72 personas (65 hombres que representan el 90,3% y 7 mujeres el 9,7%). El delito de homicidio agrupa a 61 personas, con 57 hombres (93,4%) y 4 mujeres (6,6%). También se reporta el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia

de armas de fuego, accesorios, partes o municiones con 39 personas (38 hombres y 1 mujer), la extorsión con 32 personas (todos hombres), el delito de violencia intrafamiliar con 27 personas (24 hombres y 3 mujeres), y por el delito de uso de menores de edad para la comisión de delitos se encuentran 15 hombres en este establecimiento (Tabla 19).

### CPMS Tuluá, Valle del Cauca

En el CPMS Tuluá el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas privadas de la libertad agrupa con 339 registros, de los cuales 327 son hombres (96,5%) y 12 son mujeres (3,5%). El delito de homicidio ocupa el segundo lugar con 186 personas, divididas en 184 hombres (98,9%) y 2 mujeres (1,1%). El delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones es el tercer delito que más personas agrupa con 161 registros: 157 hombres (97,5%) y 4 mujeres (2,5%) (Tabla 20).

**Tabla 20. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Tuluá durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 327 | 12 |
| Homicidio | 184 | 2 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 157 | 4 |
| Concierto para delinquir | 145 | 11 |
| Hurto | 143 | 1 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 95 | 1 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 94 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 60 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 58 | 1 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos | 38 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 156 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de concierto para delinquir, con 145 hombres (92,9%) y 11 mujeres (7,1%). El delito de hurto se registra con 144 personas (143 hombres que representan el 99,3% y 1 mujer el 0,7%). El delito de actos sexuales con menor de catorce años agrupa a 96 personas, con 95 hombres (99%) y 1 mujer (1%). También se reporta el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones con 94 hombres, el acceso carnal abusivo con menor de catorce años con 60 casos (todos hombres), la violencia intrafamiliar con 59 afectados (58 hombres y 1 mujer), y el delito de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos agrupa a 38 personas (todos hombres) (Tabla 20).

### EPMSC Cartago, Valle del Cauca

El EPMSC Cartago presenta el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes como el que mayor número de personas agrupa con 190 registros, de los cuales 177 son hombres (93,2%) y 13 son mujeres (6,8%). El delito de homicidio ocupa el segundo lugar con 97 personas, divididas en 94 hombres (96,9%) y 3 mujeres (3,1%). La fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones es el tercer delito que más personas agrupa, sumando 90 personas: 89 hombres (98,9%) y 1 mujer (1,1%) (Tabla 21).

**Tabla 21. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Cartago durante el primer trimestre de 2024**



| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 177 | 13 |
| Homicidio | 94 | 3 |
| Concierto para delinquir | 86 | 9 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 89 | 1 |
| Hurto | 69 | 1 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 59 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 41 | 0 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 36 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 26 | 0 |
| Extorsión | 22 | 3 |

Fuente: Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
Nota 1: se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
Nota 2: * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones"

se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
Nota 3: el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
Fecha de actualización: 31 de marzo de 2024
Fecha de consulta: 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 95 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de concierto para delinquir, con 86 hombres (90,5%) y 9 mujeres (9,5%). El delito de hurto se registra con 70 personas (69 hombres que representan el 98,6% y 1 mujer el 1,4%). El delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agrupa a 59 hombres. También se reporta el delito de violencia intrafamiliar con 41 hombres, el delito de actos sexuales con menor de catorce años con 36 casos (todos hombres), el acceso carnal abusivo con menor de catorce años con 26 hombres, y por el delito de extorsión 25 personas (22 hombres y 3 mujeres) (Tabla 21).

### EPMSC Caicedonia, Valle del Cauca

En el EPMSC Caicedonia el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas agrupa con 36 registros, de los cuales 33 son hombres (91,7%) y 3 son mujeres (8,3%). El delito de hurto ocupa el segundo lugar con 23 hombres. El delito de actos sexuales con menor de catorce años es el tercero que más personas agrupa, sumando 17 hombres (Tabla 22).



**Tabla 22. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Caicedonia durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Trafico, fabricación o porte de estupefacientes | 33 | 3 |
| Hurto | 23 | 0 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 17 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 12 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 9 | 0 |
| Concierto para delinquir | 7 | 2 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 8 | 0 |
| Homicidio | 6 | 1 |
| Destinación ilícita de muebles o inmuebles | 7 | 0 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 4 | 1 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domici-

liaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Nota 3:** el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 12 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de violencia intrafamiliar, todos ellos hombres (100%). El delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años se registra con 9 hombres. El delito de concierto para delinquir agrupa a 9 personas, con 7 hombres (77,8%) y 2 mujeres (22,2%). También se reporta el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones con 8 hombres, el homicidio con 7 personas (6 hombres y 1 mujer), la destinación ilícita de muebles o inmuebles con 7 hombres, y el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agrupa a 5 personas (4 hombres y 1 mujer) en este establecimiento (Tabla 22).



### EPMSC Sevilla, Valle del Cauca

En el EPMSC Sevilla el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas agrupa con 50 registros, de los cuales 44 son hombres (88%) y 6 son mujeres (12%). El delito de hurto ocupa el segundo lugar con 25 hombres. El homicidio es el tercer delito que más personas agrupa, sumando 19 personas: 18 hombres (94,7%) y 1 mujer (5,3%) (Tabla 23).

Tabla 23. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Sevilla durante el primer trimestre de 2024

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 44 | 6 |
| Hurto | 25 | 0 |
| Homicidio | 18 | 1 |
| Violencia intrafamiliar | 15 | 0 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 13 | 0 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 12 | 0 |
| Concierto para delinquir | 9 | 2 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 7 | 0 |
| Violencia contra servidor publico | 7 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 5 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Nota 3:** el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.



Se contabilizan 15 personas por el delito de violencia intrafamiliar, todos ellos hombres (100%). El delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones se registra con 13 hombres. El delito de actos sexuales con menor de catorce años agrupan a 12 personas, todos hombres (100%). También se reporta el delito de concierto para delinquir con 11 personas (9 hombres y 2 mujeres), la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones con 7 hombres, el delito de violencia contra servidor público con 7 hombres y por el acceso carnal abusivo con menor de catorce años se registran 5 hombres en este establecimiento (Tabla 23).

## Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí, Valle del Cauca

El Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí presenta el homicidio como el delito que mayor número de personas agrupa con 1.893 registros, de los cuales 1.657 son hombres (87,5%) y 236 son mujeres (12,5%). El delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes ocupa el segundo lugar con 1.192 personas, divididas en 519 hombres (43,5%) y 673 mujeres (56,5%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones es el tercer delito que más personas agrupa, sumando 1.184 personas: 1.062 hombres (89,7%) y 122 mujeres (10,3%) (Tabla 24).

**Tabla 24. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Homicidio | 1.657 | 236 |
| Trafico, fabricación o porte de estupefacientes | 519 | 673 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 1.062 | 122 |
| Concierto para delinquir | 645 | 438 |
| Hurto | 665 | 186 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 494 | 94 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 255 | 17 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 265 | 7 |
| Extorsión | 132 | 74 |
| Secuestro extorsivo | 127 | 49 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de “Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones” se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de “Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones” se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

Se contabilizan 1.083 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de concierto para delinquir, con 645 hombres (59,6%) y 438 mujeres (40,4%). El delito de hurto se registra con 851 personas (665 hombres que representan el 78,1% y 186 mujeres el 21,9%). El delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agrupa a 588 personas: 494 hombres (84%) y 94 mujeres (16%). También se reporta el delito de actos sexuales con

menor de catorce años con 272 personas (255 hombres y 17 mujeres), por el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años se encuentran 272 personas (265 hombres y 7 mujeres), por el delito de extorsión 206 personas (132 hombres y 74 mujeres), y por el secuestro extorsivo 176 personas (127 hombres y 49 mujeres) (Tabla 24).

### CPMSM Pasto, Nariño

En el CPMSM Pasto el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas agrupa con 588 registros, de los cuales 472 son hombres (80,3%) y 116 son mujeres (19,7%). El delito de hurto ocupa el segundo lugar con 569 personas, divididas en 508 hombres (89,3%) y 61 mujeres (10,7%). El delito de homicidio es el tercero que mayor número de personas agrupa, sumando 323 personas: 315 hombres (97,5%) y 8 mujeres (2,5%) (Tabla 25).

**Tabla 25. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMSM Pasto durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 472 | 116 |
| Hurto | 508 | 61 |
| Homicidio | 315 | 8 |
| Concierto para delinquir | 272 | 44 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 166 | 5 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 106 | 7 |
| Receptación | 93 | 19 |
| Destinación ilícita de muebles o inmuebles | 67 | 20 |
| Violencia intrafamiliar | 83 | 1 |
| Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas | 63 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de “Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones” se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de “Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones” se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024

Se contabilizan 316 casos de concierto para delinquir, con 272 hombres (86,1%) y 44 mujeres (13,9%). La fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones se registra con 171 casos (166 hombres que representan el 97,1% y 5 mujeres el 2,9%). La fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones alcanza 113 casos, con 106 hombres (93,8%) y 7 mujeres (6,2%). También se reporta la receptación con 112 personas (93 hombres y 19 mujeres), la destinación ilícita de muebles o inmuebles con 87 casos (67 hombres y 20 mujeres), la violencia intrafamiliar con 84 afectados (83 hombres y 1 mujer), y la fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas con 63 casos (todos hombres) (Tabla 25).

### CPMS Ipiales, Nariño

En el CPMS Ipiales el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas agrupa con 330 registros, de los cuales 272 son hombres (82,4%) y 58 son mujeres (17,6%). El delito de hurto ocupa el segundo lugar con 238 personas, divididas en 210 hombres (88,2%) y 28 mujeres (11,8%). El concierto para delinquir es el tercer delito que más personas agrupa, sumando 246 personas, con 208 hombres (84,6%) y 38 mujeres (15,4%) (Tabla 26).

**Tabla 26. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Ipiales durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 272 | 58 |
| Concierto para delinquir | 208 | 38 |
| Hurto | 210 | 28 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 172 | 11 |
| Homicidio | 166 | 8 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 73 | 9 |
| Del tráfico de migrantes | 64 | 8 |
| Extorsión | 57 | 6 |
| Violencia intrafamiliar | 50 | 2 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas | 39 | 2 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio

de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

Se contabilizan 183 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, con 172 hombres (94%) y 11 mujeres (6%). El delito de homicidio se registra con 174 personas (166 hombres que representan el 95,4% y 8 mujeres el 4,6%). El delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agrupa a 82 personas en este establecimiento, con 73 hombres (89%) y 9 mujeres (11%). También se reporta el delito de tráfico de migrantes con 72 personas (64 hombres y 8 mujeres), el delito de extorsión con 63 personas (57 hombres y 6 mujeres), la violencia intrafamiliar con 52 personas (50 hombres y 2 mujeres), y el delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas agrupa a 41 personas (39 hombres y 2 mujeres) (Tabla 26).

### EPMSC La Unión, Nariño

En el EPMSC La Unión el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas agrupa con 48 registros, de los cuales 42 son hombres (87,5%) y 6 son mujeres (12,5%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones ocupa el segundo lugar con 27 personas, todos ellos hombres (100%). Los delitos de homicidio y de actos sexuales con menor de catorce años comparten el tercer lugar en este establecimiento, cada uno sumando 25 hombres (Tabla 27).



**Tabla 27. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC La Unión durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 42 | 6 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones | 27 | 0 |
| Homicidio | 26 | 0 |
| Hurto | 25 | 1 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 25 | 0 |
| Concierto para delinquir | 14 | 2 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 13 | 0 |
| Violencia intrafamiliar | 8 | 0 |
| Destinación ilícita de muebles o inmuebles | 6 | 2 |
| Acceso carnal violento | 5 | 0 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** el registro de datos de mujeres en establecimientos para hombres puede estar asociado a

que la variable utilizada de la fuente original consigna los datos relativos al sexo, pero no necesariamente los relativos a la identidad de género. Adicionalmente, puede estar asociado a que los establecimientos masculinos vigilan las medidas domiciliarias de mujeres y las reportan a su cargo.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

Se contabilizan 26 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de hurto, con 25 hombres (96,2%) y 1 mujer (3,8%). El delito de concierto para delinquir se registra con 16 personas (14 hombres que representan el 87,5% y 2 mujeres el 12,5%). El delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años agrupa a 13 personas, todos hombres (100%). También se reporta el delito de violencia intrafamiliar con 8 hombres, la destinación ilícita de muebles o inmuebles con 8 personas (6 hombres y 2 mujeres), y el delito de acceso carnal violento agrupa a 5 hombres en este establecimiento (Tabla 27).

### CPMS Túquerres, Nariño

En el CPMS Túquerres el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas agrupa con 249 registros, de los cuales 212 son hombres (85,1%) y 37 son mujeres (14,9%). El delito de hurto ocupa el segundo lugar con 45 personas, divididas en 43 hombres (95,6%) y 2 mujeres (4,4%). El concierto para delinquir es el tercer delito que más personas agrupa en este establecimiento, sumando 41 personas: 38 hombres (92,7%) y 3 mujeres (7,3%) (Tabla 28).



**Tabla 28. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito CPMS Túquerres durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Trafico, fabricación o porte de estupefacientes | 212 | 37 |
| Hurto | 43 | 2 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones | 37 | 5 |
| Concierto para delinquir | 38 | 3 |
| Homicidio | 34 | 1 |
| Actos sexuales con menor de catorce años | 25 | 0 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos | 16 | 0 |
| Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos | 14 | 0 |
| Acceso carnal abusivo con menor de catorce años | 13 | 0 |
| Acceso carnal violento | 9 | 1 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

Se contabilizan 42 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, con 37 hombres (88,1%) y 5 mujeres (11,9%). El delito de homicidio se registra con 35 personas (34 hombres que representan el 97,1% y 1 mujer el 2,9%). El delito de actos sexuales con menor de catorce años agrupa a 25 personas, todos hombres (100%). También se reporta el delito de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos con 16 hombres, el tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos con 14 hombres, el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años con 13 hombres, y por el delito de acceso carnal violento se contabilizan 10 personas (9 hombres y 1 mujer) (Tabla 28).

### EPMSC Tumaco, Nariño

En el EPMSC Tumaco el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes es el que mayor número de personas agrupa con 460 registros, de los cuales 389 son hombres (84,6%) y 71 son mujeres (15,4%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones ocupa el segundo lugar con 319 personas, divididas en 299 hombres (93,7%) y 20 mujeres (6,3%). El delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas es el tercer delito que más personas agrupa, sumando 250 personas: 232 hombres (92,8%) y 18 mujeres (7,2%) (Tabla 32).



**Tabla 29. Personas Privadas de la Libertad según tipo de delito EPMSC Tumaco durante el primer trimestre de 2024**

| Delito | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 389 | 71 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* | 299 | 20 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas** | 232 | 18 |
| Concierto para delinquir | 125 | 15 |
| Homicidio | 73 | 8 |
| Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos** | 51 | 2 |
| Hurto | 48 | 3 |
| Favorecimiento en el delito de contrabando de hidrocarburos o sus derivados | 50 | 0 |
| Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones* | 38 | 4 |
| Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos | 38 | 1 |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC (“Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural”).
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** * debido a la modificación del art. 19 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 365 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. El registro para el delito de “Fabricación, tráfico, porte o tenencia de

armas de fuego, accesorios, partes o municiones" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. ** Debido a la modificación del art. 20 de la Ley 1453 del 2011 a la conducta tipificada en el art. 366 del Código Penal, se tienen dos registros para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos. El registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos" se refiere al tipo penal modificado por la Ley 1453 del 2011 y el registro para el delito de "Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas" se refiere al tipo penal antes de la modificación, esto es, bajo la legislación anterior. El Observatorio de Política Criminal mantiene la clasificación de los datos de la fuente original, no se realizan agregaciones de los delitos señalados.
**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

Se contabilizan 140 personas privadas de libertad en este establecimiento por el delito de concierto para delinquir, con 125 hombres (89,3%) y 15 mujeres (10,7%). El delito de homicidio se registra con 81 personas (73 hombres que representan el 90,1% y 8 mujeres el 9,9%). También se reporta el hurto con 51 personas privadas de libertad (48 hombres y 3 mujeres), el delito de favorecimiento del contrabando de hidrocarburos o sus derivados con 50 personas (todos hombres), y por el delito de tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos se encuentran 39 personas (38 hombres y 1 mujer) en este establecimiento (Tabla 29).



## 4.2 Población Privada de Libertad en Cárceles Municipales

En la Costa Pacífica existen siete cárceles municipales ubicadas en Florida, Ginebra, Guacarí, Vijes, Guapi, La Cruz y Miranda. Estas cárceles albergan a un total de 106 personas privadas de la libertad, de las cuales 95 son hombres (89,6%) y 11 son mujeres (10,4%). Del total de personas privadas de libertad en estas cárceles, el 53,8% se encuentran en calidad de sindicados (57 personas). Dentro de este grupo de sindicados, el 84,2% son hombres y el 15,8% son mujeres. Por otro lado, el 46,2% de las personas están en calidad condenados (49 personas), y de estos, el 95,9% son hombres mientras que el 4,1% son mujeres. La Cárcel Municipal de Guacarí es la que mayor número de personas sindicadas (15) y condenadas (20) alberga (Tabla 30).

**Tabla 30. Población privada de la libertad en Cárceles municipales de la Costa Pacífica, según establecimiento, situación jurídica y sexo, primer trimestre de 2024**

| Cárceles municipales | Sindicados | | | Condenados | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Cárcel Municipal de Florida | 3 | 9 | 12 | 2 | 2 | 4 |
| Cárcel Municipal de Ginebra | 6 | 0 | 6 | 8 | 0 | 8 |
| Cárcel Municipal de Guacarí | 15 | 0 | 15 | 20 | 0 | 20 |
| Cárcel Municipal de Vijes | 3 | 0 | 3 | 3 | 0 | 3 |

| Cárceles municipales | Sindicados | | | Condenados | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Cárcel Municipal de Guapi | 2 | 0 | 2 | 8 | 0 | 8 |
| Cárcel Municipal de La Cruz | 8 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 |
| Cárcel Municipal de Miranda | 11 | 0 | 11 | 6 | 0 | 6 |
| **Total Costa Pacífica** | **48** | **9** | **57** | **47** | **2** | **49** |

Fuente: GEDIP (Grupo Estratégico de Información Penitenciaria) del INPEC.
Nota: se extrae la información de los departamentos de la Costa Pacífica colombiana.
Fecha de actualización: 14 de marzo de 2024.

## 4.3 Población Privada de Libertad en Centros de Detención Transitoria

Esta subsección dirige la atención hacia las salas de los Centros de Detención Transitoria (CDT) ubicadas en Estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata (URI) en la región. Al destacar las condiciones específicas y los retos enfrentados por estos establecimientos, este segmento contextualiza el análisis dentro del marco de los desafíos más amplios de sobrepoblación y administración de justicia en la región.



El diagnóstico del primer trimestre del año 2024 revela que los Centros de Detención Transitoria (CDT) tiene una población privada de la libertad total de 4.666 detenidos distribuidos entre Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca (Tabla 31). Al momento de la consulta, no se encontraban personas detenidas en las salas de las URI ubicadas en los departamentos de la Costa Pacífica.

**Tabla 31. Población privada de la libertad en salas de Centros de Detención Transitoria ubicadas en Estaciones de Policía y URI desglosada por sexo y orientación sexual, primer trimestre del año 2024.**

| Departamentos | Cauca | Chocó | Nariño | Valle del Cauca | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Población privada de la libertad en Estación de Policía | 436 | 111 | 557 | 3.562 | 4.666 |
| Hombres | 417 | 111 | 494 | 3.344 | 4.366 |
| Mujeres | 19 | - | 63 | 216 | 298 |
| Población LGBTI | - | - | - | 2 | 2 |
| Población privada de la libertad en URI | - | - | - | - | - |

**Fuente:** Centro Analítica del Servicio de Policía (CEPOL) - Policía Nacional de Colombia.
**Nota:** se extrae y consolida la información de las unidades de Policía (DECHO, DEVAL, MECAL, DECAU, MEPOY, DENAR, MEPAS) las cuales corresponden en jurisdicción a los departamentos de Chocó, Valle Del Cauca, Cauca Y Nariño.
**Fecha de consulta:** 31 de marzo de 2024.

De las 4.666 personas privadas de libertad en las Estaciones de Policía: 4.366 son hombres, lo que representa el 93,6% del total, mientras que 298 son mujeres (6,4%). Finalmente, dos personas detenidas en el Valle del Cauca se identifican como LGBTI (Tabla 31).

Al desglosar los datos por departamentos, se observa que el Valle del Cauca concentra la mayor población privada de libertad en Estaciones de Policía con 3.562 personas, lo que representa el 76,3% del total de la región. De estos, 3.344 son hombres (93,9%), 216 son mujeres (6,1%). El departamento de Nariño ocupa el segundo lugar con 557 detenidos, de los cuales 494 son hombres (88,7%) y 63 son mujeres (11,3%). Cauca se ubica en el tercer lugar con 436 detenidos, siendo 417 hombres (95,6%) y 19 mujeres (4,4%). Por último, Chocó registra 111 detenidos, todos ellos hombres (100%).

# 5. Hacinamiento

## 5.1 Hacinamiento en ERON

En el primer trimestre de 2024 las establecimientos de reclusión del INPEC en la Costa Pacífica en Colombia enfrentaron niveles significativos de sobrepoblación, un problema persistente que afecta la vida en reclusión de las personas privadas de la libertad. La capacidad total combinada de estos doce establecimientos es de 15.858 plazas, pero actualmente albergan a 19.424 personas, resultando en una sobrepoblación total de 4.370[2] personas, lo que refleja un hacinamiento promedio del 32,6% en la región. Este hacinamiento varía significativamente entre los diferentes establecimientos de reclusión.



El CPMS Cali (ERE) en Valle del Cauca enfrenta el nivel más alto de hacinamiento con un 91,9%, donde la población carcelaria de 3.855 personas supera en 1.846 individuos su capacidad de 2.009 plazas. Le sigue el CPAMS Palmira, también en Valle del Cauca, que presenta un hacinamiento del 78,1%, excediendo su capacidad de 1.257 plazas por 982 personas adicionales. El CPMSM Popayán en Cauca ocupa el tercer lugar con un hacinamiento del 48%, hospedando a 48 personas más de su capacidad oficial de 100 (Tabla 32).

2 La sobrepoblación se calcula considerando únicamente los valores positivos de la diferencia entre la población carcelaria y la capacidad de cada ERON. Cuando la capacidad supera a la población, se asigna un valor de cero. Por ello, el total de la población es 4.370 y no 4.066, siendo este último la suma de todos los valores, incluyendo los negativos. Es esencial calcular la sobrepoblación individualmente por centro y luego sumar la sobrepoblación de todos los ERON para obtener el valor total.

## Tabla 32. Hacinamiento en ERON durante el primer trimestre de 2024 en Costa Pacífica

| Departamento | Establecimiento | Capacidad | Población | Sobrepoblación | % Hacinamiento |
|---|---|---|---|---|---|
| Cauca | EPMSC Bolívar-Cauca | 186 | 115 | 0 | 0,0 |
| | CPMS El Bordo | 108 | 97 | 0 | 0,0 |
| | EPMSC Puerto Tejada | 64 | 86 | 22 | 34,4 |
| | EPMSC Santander de Quilichao | 230 | 285 | 55 | 23,9 |
| | EPMSC Silvia | 100 | 89 | 0 | 0,0 |
| | CPMSM Popayán | 100 | 148 | 48 | 48,0 |
| | CPAMS Popayán (ERE) | 2.524 | 2.546 | 22 | 0,9 |
| Chocó | EPMSC Quibdó | 286 | 386 | 100 | 35,0 |
| | EPMSC Istmina | 81 | 101 | 20 | 24,7 |
| Valle del Cauca | CPAMS Palmira | 1.257 | 2.239 | 982 | 78,1 |
| | CPMS Cali (ERE) | 2.009 | 3.855 | 1.846 | 91,9 |
| | CPMS Buga | 821 | 989 | 168 | 20,5 |
| | EPMSC Buenaventura | 425 | 531 | 106 | 24,9 |
| | CPMS Tuluá | 656 | 939 | 283 | 43,1 |
| | EPMSC Cartago | 428 | 505 | 77 | 18,0 |
| | EPMSC Caicedonia | 102 | 96 | 0 | 0,0 |
| | EPMSC Sevilla | 88 | 102 | 14 | 15,9 |
| | Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí | 4.492 | 4.718 | 226 | 5,0 |
| Nariño | CPMSM Pasto | 567 | 817 | 250 | 44,1 |
| | CPMS Ipiales | 888 | 683 | 0 | 0,0 |
| | EPMSC La Unión | 84 | 86 | 2 | 2,4 |
| | CPMS Túquerres | 88 | 120 | 32 | 36,4 |
| | EPMSC Tumaco | 274 | 391 | 117 | 42,7 |
| Total Costa Pacífica | | **15.858** | **19.424** | **4.370** | **32,6** |

**Fuente:** Tableros estadísticos del INPEC ("Extramural Reporte Vigilancia, Extramural Reporte Domiciliaria, y Extramural Reporte Intramural").
**Nota 1:** se extrae la información de la Región Norte del INPEC para los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
**Nota 2:** en la columna de sobrepoblación, se consideran únicamente los valores positivos resultantes de la diferencia entre la población carcelaria y la capacidad de cada Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON). En los casos donde la capacidad es superior a la población, se asigna un valor de cero. Por esta razón, el total de la población es de es 4.370 y no 4.066, ya que este último valor corresponde a la suma de todos los valores, incluyendo los negativos. Es fundamental tener en cuenta que la sobrepoblación se calcula de manera individual para cada centro, y luego se realiza la sumatoria de la sobrepoblación de todos los ERON para obtener el valor total.
Nota 3: el porcentaje de sobrepoblación se calcula dividiendo la diferencia entre la población carcelaria y la capacidad de cada ERON por la capacidad de este, y multiplicando el resultado por 100. Si el porcentaje es positivo, indica sobrepoblación; si es negativo o cero, se asigna un valor de cero. El porcentaje total de sobrepoblación se obtiene sumando los porcentajes positivos de cada ERON y dividiendo por el número de ERON con sobrepoblación.

**Fecha de actualización:** 31 de marzo de 2024
**Fecha de consulta:** 05 de mayo de 2024.

Otros establecimientos con altos niveles de hacinamiento son CPMSM Pasto en Nariño (44,1%), CPMS Tuluá en Valle del Cauca (43,1%), EPMSC Tumaco en Nariño (42,7%), CPMS Túquerres en Nariño (36,4%), EPMSC Quibdó en Chocó (35%), EPMSC Puerto Tejada en Cauca (34,4%), EPMSC Istmina en Chocó (24,7%), EPMSC Buenaventura en Valle del Cauca (24,9%), EPMSC Santander de Quilichao en Cauca (23,9%), CPMS Buga en Valle del Cauca (20,5%), EPMSC Cartago en Valle del Cauca (18%), EPMSC Sevilla en Valle del Cauca (15,9%), Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí en Valle del Cauca (5%), EPMSC La Unión en Nariño (2,4%) y CPAMS Popayán (ERE) en Cauca (0,9%) (Tabla 32).

En contraste, varios establecimientos en la región no presentan problemas de hacinamiento, como EPMSC Bolívar-Cauca, CPMS El Bordo y EPMSC Silvia en Cauca, EPMSC Caicedonia en Valle del Cauca, y CPMS Ipiales en Nariño, indicando que la capacidad de estas instalaciones corresponde a su población carcelaria actual. Otros centros penitenciarios, como CPAMS Popayán (ERE) en Cauca, Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí en Valle del Cauca, y EPMSC La Unión en Nariño, presentan niveles de hacinamiento relativamente bajos, por debajo del 5%.

## 5.2 Hacinamiento en Cárceles Municipales



Las siete cárceles municipales ubicadas en Florida, Ginebra, Guacarí, Vijes, Guapi, La Cruz y Miranda presentan diferentes niveles de hacinamiento. Al analizar la situación, se observa que las cárceles municipales de Florida, Vijes, Guapi y La Cruz no enfrentan problemas de sobrepoblación, ya que el número de personas privadas de la libertad no supera la capacidad de cada establecimiento (Tabla 33)

**Tabla 33. Hacinamiento en las Cárceles Municipales de la Costa Pacífica, primer trimestre de 2024.**

| Cárceles municipales | Capacidad | Total Población | Sobrepoblación | Hacinamiento |
|---|---|---|---|---|
| Cárcel Municipal de Florida | 25 | 16 | 0 | 0,0% |
| Cárcel Municipal de Ginebra | 7 | 14 | 7 | 100,0% |
| Cárcel Municipal de Guacarí | 20 | 35 | 15 | 75,0% |
| Cárcel Municipal de Vijes | 22 | 6 | 0 | 0,0% |
| Cárcel Municipal de Guapi | 20 | 10 | 0 | 0,0% |
| Cárcel Municipal de La Cruz | 10 | 8 | 0 | 0,0% |
| Cárcel Municipal de Miranda | 16 | 17 | 1 | 6,3% |

**Fuente:** GEDIP (Grupo Estratégico de Información Penitenciaria) del INPEC.
**Nota:** se extrae la información para las cinco cárceles existentes en los departamentos que integran la Costa Pacífica.
**Fecha de actualización:** 14 de marzo de 2024.

Sin embargo, las cárceles municipales de Ginebra, Guacarí y Miranda enfrentan hacinamiento. Ginebra tiene una capacidad para albergar a 7 personas, pero actualmente cuenta con una población de 14 personas, lo que representa una sobrepoblación de 7 personas y un hacinamiento del 100% (Tabla 33). De las 14 personas privadas de libertad en Ginebra, 6 están en calidad de sindicados y 8 en calidad de condenados. Por su parte, Guacarí tiene una capacidad para 20 personas, pero alberga a 35, lo que se traduce en una sobrepoblación de 15 personas y un hacinamiento del 75%. De las 35 personas privadas de libertad en Guacarí, 15 son sindicados y 20 son condenados. En cuanto a la cárcel municipal de Miranda, esta presenta una situación menos crítica con una sobrepoblación de 1 persona, lo que equivale a un hacinamiento del 6,3%.

Aunque los niveles de hacinamiento en las cárceles municipales de la Costa Pacífica no son tan críticos como los observados en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de la región, la situación en Ginebra y Guacarí requiere atención y la evaluación de estrategias o medidas para reducir el hacinamiento en estas cárceles para garantizar condiciones dignas y seguras a todas las personas privadas de la libertad.

## 5.3 Hacinamiento en Centros de Detención Transitoria

En cuanto a los Centros de Detención Transitoria (CDT), la situación en la Costa Pacífica presenta un panorama heterogéneo, con niveles de sobrepoblación y hacinamiento que varían significativamente entre los departamentos. Mientras algunos CDT operan dentro de su capacidad, otros enfrentan desafíos críticos debido a la alta concentración de detenidos en relación con la infraestructura disponible. A continuación, se analizará en detalle la situación de los CDT en cada uno de los departamentos de la región:



**Tabla 34. Hacinamiento en salas de Centros de Detención Transitoria ubicadas en Estaciones de Policía y en Unidades de Reacción Inmediata, desglosada por situación jurídica, indicativo para el primer trimestre del año 2024.**

| Departamentos | Cauca | Chocó | Nariño | Valle del Cauca | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Detenidos en Estación De Policía | **436** | **111** | **557** | **3.562** | **4.666** |
| Capacidad de las salas | 327 | 38 | 359 | 921 | 1.645 |
| Sobrepoblación | 109 | 73 | 198 | 2.641 | 3.021 |
| Hacinamiento | 33,3% | 192,1% | 55,2% | 286,6% | 183,6% |
| Condenados | 14 | 0 | 32 | 95 | 141 |
| Sindicados | 422 | 111 | 525 | 3.467 | 4.525 |
| Detenidos en URI | - | - | - | - | - |
| **Total Detenidos en CDT** | **436** | **111** | **557** | **3.562** | **4.666** |

**Fuente:** Centro Analítica del Servicio de Policía (CEPOL) - Policía Nacional de Colombia.
**Nota:** se extrae y consolida la información de las unidades de Policía (DECHO, DEVAL, MECAL, DECAU, MEPOY, DENAR, MEPAS) las cuales corresponden en jurisdicción a los departamentos de

Chocó, Valle Del Cauca, Cauca Y Nariño.
**Fecha de consulta:** 31 de marzo de 2024.

Como al momento de la consulta (31 de marzo del 2024), no se encontraban personas detenidas en las salas de las URI ubicadas en los departamentos de la Costa Pacífica, no se cuenta con registros en sobrepoblación ni porcentajes de hacinamiento en la Tabla 34. Ahora, en las Estaciones de Policía de la región Costa Pacífica, se registra una población detenida de 4.666 personas, lo que supera considerablemente la capacidad oficial de 1.645 plazas. Esta situación genera una sobrepoblación de 3.021 detenidos y un alarmante nivel de hacinamiento del 183,6%. Al analizar la situación por departamentos, se observa que el Valle del Cauca presenta el mayor porcentaje de hacinamiento con un 286,6%, seguido por Chocó con un 192,1%, Nariño con un 52,2% y Cauca con un 33,3% (Tabla 34).

La población detenida en estas instalaciones está compuesta principalmente por sindicados, quienes suman un total de 4.525 personas. La distribución de sindicados por departamentos es la siguiente: 3.467 en el Valle del Cauca, 525 en Nariño, 422 en Cauca y 111 en Chocó. Por otro lado, el número de condenados es significativamente menor, con un total de 141 personas. De estos, 95 se encuentran en el Valle del Cauca, 32 en Nariño y 14 en Cauca. Es importante destacar que la situación de hacinamiento y la alta proporción de sindicados en las Estaciones de Policía requiere atención inmediata para garantizar condiciones dignas y el respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad (Tabla 34).



El departamento del Cauca registra 436 detenidos en las Estaciones de Policía, lo que representa una sobrepoblación de 109 personas y un hacinamiento del 33,3% respecto a la capacidad total de 327 plazas (Tabla 34). Las estaciones con mayor hacinamiento son Mondomo y Piendamó, ambas con un 200%, seguidas por Villa Rica, Santander de Quilichao y Silvia, cada una con un 150% de hacinamiento. La MEPOY Norte - Carceleta Laura Valencia presenta una sobrepoblación de 142 detenidos y un hacinamiento del 157,8%, mientras que la MEPOY Sur tiene un hacinamiento del 66,7%. Además, El Bordo y El Tambo registran un hacinamiento del 16,7% y 14,3%, respectivamente. Por otro lado, 18 unidades policiales no presentan hacinamiento, incluyendo Puerto Tejada, la cual tiene capacidad para 90 detenidos y alberga a 44.

En el departamento del Chocó se registran 111 detenidos en las Estaciones de Policía, superando la capacidad total de 38 plazas y generando una sobrepoblación de 73 personas, lo que se traduce en un hacinamiento del 192,1% (Tabla 34). La unidad policial con mayor hacinamiento es Quibdó, con un 466,7%, seguida por Bahía con un 400% y El Carmen de Atrato con un 60%. Istmina presenta un hacinamiento del 50%, mientras que Tadó y Docordó tienen un total de 1 detenido cada una, sin presentar hacinamiento. Las otras 4 unidades policiales (Condoto, Ánimas, Tutunendo y Novita) no registran detenidos.

El departamento de Nariño contabiliza 557 detenidos en las Estaciones de Policía, excediendo la capacidad total de 359 plazas y generando una sobrepoblación de 198 personas, lo que representa un hacinamiento del 55,2% (Tabla 34). Las unidades policiales con mayor hacinamiento son Tumaco con un 300%, Ipiales con un 245% y Túquerres con un 166,7%. La MEPAS Permanente 2 registra una sobrepoblación

de 155 detenidos y un hacinamiento del 155%, mientras que la MEPAS Permanente 4 tiene una sobrepoblación de 48 detenidos y un hacinamiento del 106,7%. Otras unidades con hacinamiento son San José, Samaniego y Buesaco (150% cada una), Remolino (133,3%), Sandoná (100%), Sapuyes y Piedrancha (50% cada una), y Taminango (25%). Por otro lado, 35 unidades policiales no presentan hacinamiento, incluyendo La Unión, la cual tiene capacidad para 15 detenidos y alberga a 6.

El departamento del Valle del Cauca registra 3.562 detenidos en las Estaciones de Policía, superando la capacidad total de 921 plazas y generando una sobrepoblación de 2.641 personas, lo que se traduce en un hacinamiento del 286,8% (Tabla 34). Las unidades policiales con mayor hacinamiento son CAI - Aguaclara con un 1.320%, Guacarí con un 1.250%, Buga Transitorio Divino Niño con un 469,6% y Sevilla con un 433,3%. Otras unidades con alto hacinamiento incluyen Borrero Ayerbe (400%), CAI - Colombia (370%), Toro y Zarzal (350% cada una), La Buitrera (300%), CAI - Delicias (250%), Rozo (233,3%), Dagua (225%), Buenaventura Transitorio Marte (220%) y Caicedonia (216,7%). En la MECAL, se destacan los niveles de hacinamiento en Terrón (4.300%), Junín (2.750%), Lido (2.280%), Sultana (2.050%), San Francisco (1.760%), El Diamante (1.550%), Meléndez (1.460%), Desepaz (1.160%), Yumbo (960%) y Los Mangos (930%). Por otro lado, 26 unidades policiales no presentan hacinamiento, incluyendo Cartago - Transitorio Berlín, la cual tiene capacidad para 20 detenidos y alberga a 11.



Finalmente, en este punto es importante mencionar que las 4.525 personas sindicadas en Estaciones de Policía (Tabla 34) y las 57 en cárceles municipales (Tabla 30) de la Costa Pacífica están a cargo de los entes territoriales (art. 17 de la Ley 65 de 1993), cuyas obligaciones (de infraestructura, administración y custodia) han sido reiteradas en la Sentencia SU-122 del 2022, en la cual la Corte Constitucional extendió el estado de cosas inconstitucional a los centros de detención transitoria.

# 6. Conclusiones

## 6.1 Conclusiones sobre la Costa Pacífica

La Costa Pacífica colombiana, conformada por los departamentos de Chocó, Valle Del Cauca, Cauca y Nariño, muestra particularidades frente a las tasas delictivas, la respuesta estatal a la criminalidad y el manejo de la población privada de la libertad.

A partir de los datos de la Policía Nacional de Colombia, se encontraron las tasas de homicidios, hurtos y lesiones personales en la Costa Pacífica. En primer lugar, se evidenció que para el primer trimestre del 2024, esta región registró una tasa acumulada de 10,1 por cada 100.000 habitantes, casi el doble de la tasa nacional (5,9). El Cauca registró la tasa más alta (12,77), seguido por Valle del Cauca (11,34), Chocó (9,08) y Nariño (4,85). En cuanto a hurtos reportados, la región tuvo una tasa de 132,1 por cada 100.000 habitantes, inferior a la nacional (168,3). Valle del Cauca presentó la tasa más alta (159,7) para este delito, seguido por Nariño (134,6), Cauca (88,7) y Chocó (25,9). La tasa de lesiones personales fue de 45,6 por cada 100.000 habitantes, menor a la nacional (54,4), con Valle del Cauca registrando la tasa más alta (53,6).

Por otro lado, a partir de los datos de la Fiscalía General de la Nación, se encontró que la Costa Pacífica colombiana registró un total de 72.341 procesos asociados a noticias criminales por hechos ocurridos en el 2024. El Valle del Cauca presentó el mayor número con 45.101 procesos (62,3%), seguido por Nariño con 13.300 (18,4%), Cauca con 11.637 (16,1%) y Chocó con 2.303 procesos (3,2%). Los grupos de delitos que agrupan la mayor cantidad de procesos en la región fueron: hurto (21.689 procesos), estafa (5.480 procesos), violencia intrafamiliar (5.370 procesos), amenazas (4.522 procesos) y lesiones personales (4.294 procesos). Las capitales departamentales concentraron una proporción significativa de los procesos, destacando Cali con el 37,4% del total regional.



En cuanto a la población privada de la libertad, los ERON de la Costa Pacífica albergan un total de 31.276 personas, distribuidas en modalidad intramural (19.924), domiciliaria (10.965) y vigilancia electrónica (387). Los hombres representaron la mayoría en todas las modalidades. Los ERON de la Costa Pacífica presentaron un hacinamiento promedio del 32,6%, con una capacidad total de 15.858 plazas y una población de 19.424 personas. El CPMS Cali (ERE) en Valle del Cauca tuvo el nivel más alto de hacinamiento (91,9%), seguido por el CPAMS Palmira (78,1%) y el CPMSM Popayán en Cauca (48%).

En las siete cárceles municipales de la Costa Pacífica (Florida, Ginebra, Guacarí, Vijes, Guapi, La Cruz y Miranda) se registraron 106 personas privadas de la libertad, de las cuales el 89,6% son hombres y el 10,4% mujeres. El 53,8% son sindicados y el 46,2% condenados. Las cárceles de Ginebra, Guacarí y Miranda presentaron niveles de hacinamiento, con un 100%, 75% y 6,3% respectivamente.

En el primer trimestre de 2024, los Centros de Detención Transitoria (CDT) ubicados

en Estaciones de Policía de la Costa Pacífica albergaban a 4.666 detenidos, superando la capacidad oficial de 1.645 plazas y generando un hacinamiento del 183,6%. El Valle del Cauca presentó el mayor hacinamiento (286,8%), seguido por Chocó (192,1%), Nariño (55,2%) y Cauca (33,3%). La mayoría de los detenidos eran sindicados (4.525) y hombres (93,6%). En las Unidades de Reacción Inmediata (URI) no se registraron detenidos al momento de la consulta.

## 6.2 Conclusiones por departamento de la Costa Pacífica

### 6.2.1 Cauca

Según los registros de criminalidad de la Policía Nacional, durante el primer trimestre de 2024, el departamento del Cauca presentó la tasa trimestral de homicidios más alta de la Costa Pacífica con 12,77 por cada 100.000 habitantes. Popayán registró una tasa de 5,2 homicidios por cada 100.000 habitantes.

De acuerdo con los datos de la Fiscalía General de la Nación, en el primer trimestre de 2024, el departamento del Cauca registró 11.637 procesos asociados a noticias criminales, representando el 16,1% del total de la Costa Pacífica. Popayán concentró el 7,2% de los procesos de la región. Los municipios no capitales con mayor número de procesos fueron Santander de Quilichao (1,6%), Puerto Tejada (0,9%), Guachené (0,5%) y Piendamó (0,4%). Los grupos de delitos con mayor cantidad de procesos asociados en la región fueron hurto, violencia intrafamiliar, lesiones personales, estupefacientes y amenazas.



Según los datos del INPEC, en el primer trimestre de 2024, los ERON del Cauca albergaban a 3.366 personas, de las cuales 3.170 eran hombres (94,2%) y 196 mujeres (5,8%). De este total, 827 eran sindicados y 2.539 condenados. El CPAMS Popayán (ERE) concentró el 75,6% de la población carcelaria del departamento. En la modalidad domiciliaria, el Cauca contaba con 1.785 personas (85,9% hombres y 14,1% mujeres), mientras que bajo vigilancia electrónica había 27 personas (77,8% hombres y 22,2% mujeres).

Los ERON del Cauca presentaron niveles variables de hacinamiento. El CPMSM Popayán tuvo el nivel más alto con un 48%, seguido por el EPMSC Puerto Tejada (34,4%) y el EPMSC Santander de Quilichao (23,9%). Por otro lado, el EPMSC Bolívar-Cauca, el CPMS El Bordo y el EPMSC Silvia no presentaron hacinamiento.

Las Estaciones de Policía del Cauca registraron 436 detenidos, lo que representa una sobrepoblación de 109 personas y un hacinamiento del 33,3%. Las unidades policiales con mayor hacinamiento fueron Mondomo y Piendamó (200% cada una), seguidas por Villa Rica, Santander de Quilichao y Silvia (150% cada una). La mayoría de los detenidos eran hombres (95,6%) y sindicados. No se registraron detenidos en las URI del departamento.

### 6.2.2 Chocó

Según los registros administrativos de criminalidad de la Policía Nacional, durante el primer trimestre de 2024, el departamento del Chocó presentó una tasa trimestral de homicidios de 9,08 por cada 100.000 habitantes, inferior a la tasa regional (10,1). Quibdó registró una tasa de 18,7 homicidios por cada 100.000 habitantes.

De acuerdo con los datos de la Fiscalía General de la Nación, en el primer trimestre de 2024, el departamento del Chocó registró 2.303 procesos asociados a noticias criminales, representando el 3,2% del total de la Costa Pacífica. Quibdó concentró el 2% de los procesos de la región. Los municipios no capitales con mayor número de procesos fueron Istmina (0,2%), Riosucio (0,2%), Tadó (0,1%), Bahía Solano (0,1%) y El Carmen de Atrato (0,1%). Los grupos de delitos con mayor cantidad de procesos asociados en la región fueron hurto, lesiones personales, violencia intrafamiliar, amenazas y homicidio doloso.

Según los datos del INPEC, en el primer trimestre de 2024, los ERON del Chocó albergaban a 487 personas, de las cuales 485 eran hombres (99,6%) y 2 mujeres (0,4%). De este total, 259 eran sindicados y 228 condenados. El EPMSC Quibdó concentró el 79,3% de la población carcelaria del departamento. En la modalidad domiciliaria, el Chocó contaba con 441 personas (86,4% hombres y 13,6% mujeres), mientras que bajo vigilancia electrónica había 9 personas, todas ellas hombres.



Los ERON del Chocó presentaron niveles de hacinamiento moderados. El EPMSC Quibdó tuvo un hacinamiento del 35%, mientras que el EPMSC Istmina presentó un hacinamiento del 24,7%.

Las Estaciones de Policía del Chocó registraron 111 detenidos, superando la capacidad total de 38 plazas y generando una sobrepoblación de 73 personas, lo que se traduce en un hacinamiento del 192,1%. La unidad policial con mayor hacinamiento fue Quibdó (466,7%), seguida por Bahía (400%) y El Carmen de Atrato (60%). Istmina presentó un hacinamiento del 50%. Todos los detenidos eran hombres y no se registraron detenidos en las URI del departamento.

### 6.2.3 Nariño

Según los registros administrativos de criminalidad de la Policía Nacional, durante el primer trimestre de 2024, el departamento de Nariño presentó la tasa trimestral de homicidios más baja de la Costa Pacífica con 4,85 por cada 100.000 habitantes. Pasto registró una tasa de 1,2 homicidios por cada 100.000 habitantes.

De acuerdo con los datos de la Fiscalía General de la Nación, en el primer trimestre de 2024, el departamento de Nariño registró 13.300 procesos asociados a noticias criminales, representando el 18,4% del total de la Costa Pacífica. Pasto concentró el 10,9% de los procesos de la región. Los municipios no capitales con mayor número de procesos fueron Ipiales (2%), Tumaco (1,3%), Túquerres (0,4%), La Unión (0,3%) y Ricaurte (0,2%). Los grupos de delitos con mayor cantidad de procesos asociados en la región fueron: hurto, violencia intrafamiliar, estupefacientes, lesiones personales y amenazas.

Según los datos del INPEC, en el primer trimestre de 2024, los ERON de Nariño albergaban a 2.097 personas, de las cuales 2.067 eran hombres (98,6%) y 30 mujeres (1,4%). De este total, 775 eran sindicados y 1.322 condenados. El CPMSM Pasto concentró el 39% de la población carcelaria del departamento. En la modalidad domiciliaria, Nariño contaba con 3.336 personas (86,6% hombres y 13,4% mujeres), mientras que bajo vigilancia electrónica había 115 personas (84,3% hombres y 15,7% mujeres).

Los ERON de Nariño presentaron niveles variables de hacinamiento. El CPMSM Pasto tuvo un hacinamiento del 44,1%, seguido por el EPMSC Tumaco (42,7%) y el CPMS Túquerres (36,4%). El EPMSC La Unión presentó un hacinamiento relativamente bajo del 2,4%, mientras que el CPMS Ipiales no registró hacinamiento.

Las Estaciones de Policía de Nariño registraron 557 detenidos, excediendo la capacidad total de 359 plazas y generando una sobrepoblación de 198 personas, lo que representa un hacinamiento del 55,2%. Las unidades policiales con mayor hacinamiento fueron Tumaco (300%), Ipiales (245%) y Túquerres (166,7%). La mayoría de los detenidos eran hombres (88,7%) y sindicados. No se registraron detenidos en las URI del departamento.

### 6.2.4 Valle del Cauca



Según los registros administrativos de criminalidad de la Policía Nacional, durante el primer trimestre de 2024, el departamento del Valle del Cauca presentó una tasa trimestral de homicidios de 11,34 por cada 100.000 habitantes, superior a la tasa regional (10,1). Cali registró una tasa de 8,7 homicidios por cada 100.000 habitantes.

De acuerdo con los datos de la Fiscalía General de la Nación, en el primer trimestre de 2024, el departamento del Valle del Cauca registró 45.101 procesos asociados a noticias criminales, representando el 62,3% del total de la Costa Pacífica. Cali concentró el 37,4% de los procesos de la región. Los municipios no capitales con mayor número de procesos fueron Palmira (5,1%), Jamundí (2,2%), Tuluá (2,2%), Yumbo (2%) y Buenaventura (2%). Los grupos de delitos con mayor cantidad de procesos asociados en la región fueron: hurto, estafa, violencia intrafamiliar, amenazas y lesiones personales.

Según los datos del INPEC, en el primer trimestre de 2024, los ERON del Valle del Cauca albergaban a 13.974 personas: 13.229 eran hombres (94,7%) y 745 mujeres (5,3%). De este total, 2.365 eran sindicados y 11.609 condenados. El Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí concentró el 33,8% de la población carcelaria del departamento. En la modalidad domiciliaria, el Valle del Cauca contaba con 5.509 personas (90,2% hombres y 9,8% mujeres), mientras que bajo vigilancia electrónica se registran 236 personas (83,9% hombres y 16,1% mujeres).

Los ERON del Valle del Cauca presentaron niveles significativos de hacinamiento. El CPMS Cali (ERE) tuvo el nivel más alto con un 91,9%, seguido por el CPAMS Palmira (78,1%) y el CPMS Tuluá (43,1%). Otros establecimientos con altos niveles de hacinamiento fueron el EPMSC Buenaventura (24,9%), el CPMS Buga (20,5%) y el

EPMSC Cartago (18%). El Complejo Carcelario y Penitenciario Jamundí presentó un hacinamiento relativamente bajo del 5%.

Las Estaciones de Policía del Valle del Cauca registraron 3.562 detenidos, superando la capacidad total de 921 plazas y generando una sobrepoblación de 2.641 personas, lo que se traduce en un hacinamiento del 286,8%. Las unidades policiales con mayor hacinamiento fueron CAI - Aguaclara en Tuluá (1.320%), Guacarí (1.250%), Buga Transitorio Divino Niño (469,6%) y Sevilla (433,3%). En la MECAL, se destacaron los niveles de hacinamiento en Terrón (4.300%), Junín (2.750%), Lido (2.280%), Sultana (2.050%), San Francisco (1.760%), El Diamante (1.550%), Meléndez (1.460%), Desepaz en Cali (1.160%), Yumbo (960%) y Los Mangos (930%). La mayoría de los detenidos eran hombres (93,9%) y sindicados.

Justicia

Observatorio de Política Criminal

# **Informe de Criminalidad y Población Privada de Libertad en la Costa Pacífica Colombiana:** Primer Trimestre de 2024

# Justicia